ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	FORMATO INFORME DE SUPERVISION	CODIGO:	
		VERSION:	
		VIGENCIA:	
		CLASIFICACION:	

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	3	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	30/09/2025

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO		TIPO DE CONTRATO	DE CONSULTORIA		
		No.	1451-SGR DE 2025	FECHA (DIA/MES/AÑO) DE APROBACION VER SECOP	18/06/2025
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8
CONTRATISTA	PERSONA NATURAL	NOMBRE			
		C.C.			
	PERSONA JURIDICA	RAZON SOCIAL	UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN PLENA		
		NIT	901956749-9		
		REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE ESTEBAN MARTÍNEZ CASSIANI		
		C.C.	77.187.436		
VALOR DEL CONTRATO ($)		359.896.122		BASE GRAVABLE	302.433.716
				IVA (19%)	57.462.406
OBJETO DEL CONTRATO		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y CONTABLE AL PROYECTO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.			
FORMA DE PAGO		El Municipio de Valledupar pagará el valor del presente contrato mediante actas parciales. de acuerdo con los informes presentados por el contratista, en el que se especificarán los servicios prestados, debiendo además presentar la constancia de pago de los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgo profesional) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), si aplica acompañada de la Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.			
PLAZO DEL CONTRATO		**El Plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.**			

DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO	EXPEDIDO	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP	1830	19/05/2025	$ 359.896.122
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP	3040	18/06/2025	$ 359.896.122

GARANTIAS - POLIZAS	APLICAN	NO APLICAN	NUMERO DE LA POLIZA - FECHA EXPEDICION - RIESGOS QUE CUBRE
	X		POLIZA N° CRC - 100025611 FECHA:19/06/2025, OBLIGACIONES QUE CUBRE: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO.

FECHA APROBACION POLIZAS EN EL SECOP (EN CASO QUE APLIQUE - DIA/MES/AÑO)	19/06/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER FECHA SECOP (DIA/MES/AÑO)	24/06/2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO		
	NOMBRE	JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ
	CARGO - AREA	JEFE OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DE 05/02/2024
PRO-UNICESAR (0,5%)			X
PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL		
ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	FECHA (DIA/MES/AÑO)
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	325011754	19/06/2025

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI APLICA MARQUE X
EL CONTRATISTA ANEXA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X

ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
MES PLANILLA	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	SI APLICA MARQUE X

	RESPONSABILIDAD SEGÚN RUT	SI APLICA MARCAR X
RUT VIGENCIA ACTUAL (SI APLICA, MARCAR X TENIENDO EN CUENTA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA	X
	FACTURADOR ELECTRONICO	X
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION	
	REGIMEN ORDINARIO	
	REGIMEN ESPECIAL	
	GRAN CONTRIBUYENTE	

EJECUCION FINANCIERA		
VALOR DEL CONTRATO	359.896.122,00	
(-) PAGOS REALIZADOS	134.655.143,63	
(-) VALOR A PAGAR	63.484.816,42	
(=) SALDO POR EJECUTAR	161.756.161,95	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (EN CASO QUE APLIQUE)		

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO (DIA/MES/AÑO)	
FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES	24/08/2025
FECHA DE FINZALIZACION DE LAS ACTIVIDADES	23/09/2025

VALOR A PAGAR ($)		
BASE GRAVABLE GENERAL		53.348.585,23
(+) IVA	19% IVA	10.136.231,19
(=) TOTAL VALOR FACTURADO O COBRADO		63.484.816,42

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE AL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUMA ($) DE:	63.484.816,42

SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	
	NOMBRE	JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ
	CARGO	JEFE OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION PLENA
NIT 901.956.749-9
CL 9 C 19 A 34
Tel: (605) 3103547453
Valledupar - Colombia
interventorianutricionplena@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVD 3

Señores	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
NIT	800.098.911-8	**Teléfono**	(605) 5742400 - Ext. 000
Dirección	Cra 5 No. 15 69	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/09/2025, 10:24
Expedición	25/09/2025, 10:25
Vencimiento	25/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO No. 1451-SGR DE 2025, CUYO OBJETO ES,INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA,CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DESUMINISTRO DEALIMENTACIÓN PARA ELMEJORAMIENTO DE LASCONDICIONESNUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRALDELADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DEVALLEDUPAR,VIGENCIA 2025. PERIODO DEL 24 DE AGOSTO AL 23DE SEPTIEMBRE DEL 2025.	1.00	63,484,816.42

Total items: 1

Total Bruto	53,348,585.23
IVA 19%	10,136,231.19
Total a Pagar	63,484,816.42

Valor en Letras:
Sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos dieciseis pesos m/cte con cuarenta y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-25 por $ 63,484,816.42

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095019266 aprobado en 20250701 prefijo FVD desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: cdb3aa86b369f22873cd553cadc56bccd7dbdb2b284a6db683914f651260d8a33c270d605d1c49572bd57e928c95c96d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube Firma electrónica: ver en el XML

ANEXO FACTURA FVD 3

CONTRATO No. 1451-SGR DE 2025

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR, VIGENCIA 2025.

Periodo Facturado: 24 de agosto al 23 de septiembre de 2025.

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO MES	CTO TOTAL MENSUAL	DEDICACION		VALOR TOTAL
					%	TOTAL MES	
1	**COSTO DE PERSONAL**						
1.1.	**PERSONAL DEL PROYECTO**						
1.2.	Director de Interventoría (título profesional en cualquiera de las Áreas de la salud, con título de postgrado en Área disciplinar especifica al área de estudio)	1	$5.200.000	$5.200.000	100%	1,00	$5.200.000
1.4.	Coordinador Operativo (título profesional del área de las ingenierías, ciencias administrativas, contables, ciencias sociales y área de la salud, con título de postgrado en área disciplinar especifica al área de estudio. Experiencia profesional igual o superior a cuatro (4) años)	1	$5.000.000	$5.000.000	35%	1,00	$1.750.000
1.5.	Interventor Legal (título profesional en el área de Derecho, con título de postgrado en área disciplinar especifica al área de estudio. Acreditar experiencia profesional igual o superior a 5 años)	1	$5.100.000	$5.100.000	35%	1,00	$1.785.000
1.6.	Profesional en nutricion (título profesional del área de nutrición y dietética, con título de postgrado en área disciplinar especifica al área de estudio. Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años)	1	$4.600.000	$4.600.000	35%	1,00	$1.610.000
1.8.	Interventor Contable (título profesional en Contaduría Pública. Experiencia profesional mínima de 5 años)	1	$4.400.000	$4.400.000	35%	1,00	$1.540.000
1.9.	Ejecutor de Campo (título de tecnologo o profesional en ciencias sociales, ingenierías, administrativa, ciencias básicas y/o área de la salud, con experiencia laboral no menor a un (1) año)	3	$2.300.000	$6.900.000	100%	1,00	$6.900.000

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO MES	CTO TOTAL MENSUAL	DEDICACION		VALOR TOTAL
					%	TOTAL MES	
	PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO						
1.10	Auxiliar Contable (Recién graduado de contabilidad o carreras administrativas o estudiante de últimos semestres con constancia de terminación académica. Sin experiencia)	1	$1.980.000	$1.980.000	100%	1,00	$1.980.000
1.11	Auxiliar Administrativo - Revision de Planillas (Bachiller con experiencia laboral no menor a un (1) año)	1	$1.980.000	$1.980.000	100%	1,00	$1.980.000
						SUBTOTAL COSTOS DEL PERSONAL	**$ 22.745.000**
						FACTOR MULTIPLICADOR	**1,4662**
						TOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 33.349.627**

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UND	COSTO TOTAL MENSUAL	TOTAL MES	VALOR TOTAL	
2	**INSUMOS (OTROS COSTOS)**						
2.1.	Arriendo de Oficina incluye (Servicios Publicos Telefono e Internet, servicios de cafeteria) - estrato	1	UND	$2.266.667	$ 2.266.667	1,00	$2.266.667
2.2.	Plan de muestreo	1	UND	$2.851.122	$ 2.851.122	1,00	$2.851.122
2.3.	Transporte - Vehiculo4x4 (Incluye, conductor, combustible, peajes y demas conceptos asociados)	1	UND	$5.500.000	$ 5.500.000	1,00	$5.500.000
2.4.	Dotacion de personal	6	UND	$ 323.199	$ 1.939.194	0,00	$ -
2.5.	Elementos de bioseguridad	6	UND	$35.601,69	$ 213.610	0,00	$ -
2.6.	Arriendo equipos de computo, puestos de trabajo y muebles de oficina	10	UND	$300.000,00	$ 3.000.000	1,00	$3.000.000
2.7.	Papeleria, utiles de oficina, aseo y cafeteria	1	GL	$1.265.000,00	$ 1.265.000	1,00	$1.265.000
						TOTAL INSUMOS, ADMINISTRACION Y OTROS COSTOS	**$ 14.882.788,27**
						TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 48.232.414,87**
						IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS	**$ 5.116.170,36**
						IVA 19%	**$ 10.136.231,19**
						TOTAL	**$ 63.484.816,42**

FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI
CC. No .77.187.436 de Valledupar
Representante Legal UT interventoría Mejoramiento AM

Valledupar, septiembre 30 de 2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LAY 828 DE 2003

Yo FELIPE ESTEBAN MARTÍNEZ CASSIANI, identificado con CC. 77.187.436 de Valledupar – Cesar, en mi condición de Representante legal de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN PLENA , identificada con NIT. 901.956.749-0, certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes la compañía se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales de ley y de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la cuenta No. 3 del contrato No. 1451-SGR de 2025 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR, VIGENCIA 2025.

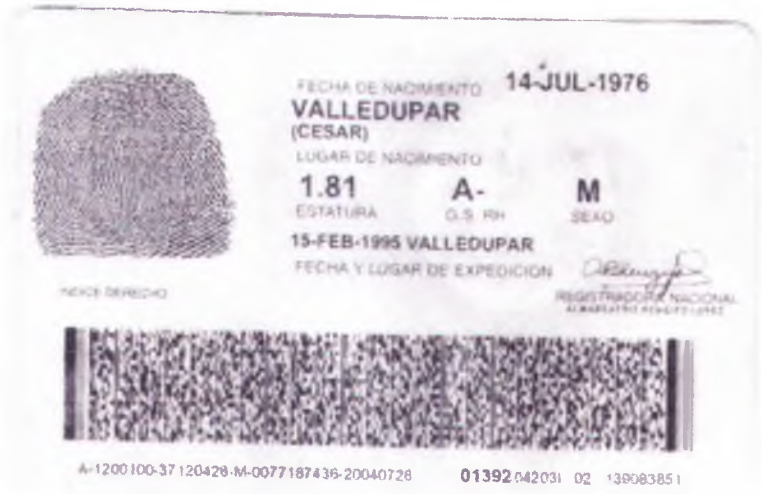
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,

FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI
CC. No .77.187.436 de Valledupar
Representante Legal UT interventoria nutrición plena



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
77.187.436
NUMERO
MARTINEZ CASSIANI
APELLIDOS
FELIPE ESTEBAN
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1976
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 ESTATURA
A- G.S. RH
M SEXO
15-FEB-1995 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

A-1200100-37120428-M-0077187436-20040728 01392 042031 02 13908385 1

U.T. INTERVENTORIA

Valledupar, septiembre 30 de 2025

Doctor
JOSE GREGORIO ZULETA MARTINE
Jefe de Oficina de Gestión Social
Valledupar (Cesar)

UTNP016

Asunto: Informe No. 3 del contrato de interventoría No. 1451-SGR de 2025, cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de suministro de alimentación para el mejoramiento de las condiciones nutricionales y la protección integral del adulto mayor del municipio de Valledupar - cesar, vigencia 2025.

Cordial Saludo,

De manera respetuosa se hace llegar a usted los documentos de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de suministro de alimentación para el mejoramiento de las condiciones nutricionales y la protección integral del adulto mayor del municipio de Valledupar, requeridos para la solicitud del pago No. 3 del contrato mencionado.

A continuación, se relacionan los documentos anexados:

- Factura No. FVD3 y anexo de factura
- Parafiscales
- Certificación de pagos de seguridad
- Seguridades del personal
- Informe No. 3 de interventoría

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento.

Atentamente,

FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI
CC. No .77.187.436 de Valledupar
Representante Legal UT interventoría Mejoramiento AM

CALLE 9C 19A-34
:3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

U.T. INTERVENTORIA
NUTRICION PLENA
NIT 901.956.749-9

Valledupar, septiembre 30 de 2025

Doctor
JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Gestión Social
Valledupar (Cesar)

Asunto: Pago de Informe No. 3 del contrato de interventoría no. 1451-SGR de 2025, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de suministro de alimentación para el mejoramiento de las condiciones nutricionales y la protección integral del adulto mayor del municipio de Valledupar - cesar, vigencia 2025.

El suscrito, FELIPE ESTEBAN MARTÍNEZ CASSIANI, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.187.436 de Valledupar, Cesar, de la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICION PLENA** identificada con Nit. 901.956.749-9. Certifico que esta ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes desde su fecha de creación: 2 de junio de 2025 hasta la fecha de expedición de este documento.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Esta certificación se expide a los treinta (30) días del mes de septiembre de Dos mil veinticinco (2025), para uso exclusivo del Municipio de Valledupar.

Atentamente,

FELIPE ESTEBAN MARTINEZ CASSIANI
CC. No .87.187.436 de Valledupar
Representante Legal Unión Temporal Interventoría Nutrición Plena

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5163668		CORDOBA CORDOBA JESUS RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 9A N 19D 60	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000000299	9491571205	I	2025/09/15	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	2	$418,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdc tap tsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)														
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)														
1	CC	5163668	CORDOBA JESUS		0	EPS005	30		0	14-23	30	2.436%	0	No
Total	**Afiliados(1)**													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5163668		CORDOBA CORDOBA JESUS RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 9A N 19D 60	VALLEDUPAR-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000000299	9491571205	I	2025/09/15	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	2	$418,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$68,300	$100	$0	$68,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011,153	6	1	$68,300	$100	$0	$68,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$500	$0	$350,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$350,000	$500	$0	$350,500
TOTAL				1	$418,300	$600	$0	$418,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901041503	7	R&R ESTUDIOS Y CONSULTORIAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RYR ESTUDIOS Y CONSULTORIAS	Calle 9C No. 19 A - 34	VALLEDUPAR-CESAR	3103547453	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1000000278	9490475248	E	2025/09/02	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	15	$1,584,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	77187436	MARTINEZ CASSIANI FELIPE ESTEBAN	230201	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF15	30	$3,200,000	$128,000	14-4	30	$3,200,000	$16,800	30	$0	$0
2	CC	18968952	RIOS URIBE RODRIGO ANTONIO	231001	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF15	30	$3,200,000	$128,000	14-4	30	$3,200,000	$16,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$6,400,000	$1,024,000			$6,400,000	$256,000			$6,400,000	$256,000			$6,400,000	$33,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,024,000	$9,800	$0	$1,033,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$512,000	$4,900	$0	$516,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$512,000	$4,900	$0	$516,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$33,600	$400	$0	$34,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$33,600	$400	$0	$34,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$256,000	$2,500	$0	$258,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$256,000	$2,500	$0	$258,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$256,000	$2,500	$0	$258,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$256,000	$2,500	$0	$258,500
TOTAL				2	$1,569,600	$15,200	$0	$1,584,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18966127		QUIROZ MORENO NESTOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Ubarnizacio Villa Licia 3 Casa 6 Manza E	VALLEDUPAR-CESAR	5834584	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000000295	9490590459	I	2025/09/05	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	12	$253,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tag	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	cue	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																														
1	CC	18966127	QUIROZ NESTOR																	0		EPS037	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18966127		QUIROZ MORENO NESTOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Ubarnizacio Villa Licia 3 Casa 6 Manza E	VALLEDUPAR-CESAR	5834584	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000000295	9490590459	I	2025/09/05	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	12	$253,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,100	$100	$0	$10,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,100	$100	$0	$10,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$241,500	$1,900	$0	$243,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$241,500	$1,900	$0	$243,400
TOTAL				1	$251,600	$2,000	$0	$253,600

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CLAUDIA CAROLINA RAMIREZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1065864415
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-19
FECHA DE PAGO:	2025-09-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34469089
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34469089
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.610.000	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 201.300	$ 203.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.610.000	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 257.600	$ 260.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.610.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 8.500	$ 8.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.500	$ 467.400	$ 471.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/10/2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84086865
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			BORIS HEGEL ILLIDGE TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 8 N 9-49	TELÉFONO:	7280668
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79837513 56	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1724045675

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 352.000
SUBTOTALES										$ 352.000	$ 0	$ 352.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES													$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 0	$ 0	$ 11.500
SUBTOTALES									$ 11.500	$ 0	$ 0	$ 11.500

DETALLE AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIA MAYOR | ESTUDIANTIL | RESIDENTE | IRP | SLN | IGE | LMA | VAC | VCT | VST | SUS | COM | ING | LNR | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | CCF | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
| ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 84086865 | LLIDGE TORRES BORIS HEGEL | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 2.200.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 2.200.000 | $ 352.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 352.000 | EPS005 | 30 | $ 2.200.000 | $ 275.000 | $ 0 | $ 275.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 2.200.000 | 84086865 | $ 11.500 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 638.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS [illegible] DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1084714099
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS SANCHEZ MENDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 6 7-85	TELÉFONO:	3153070
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de servicios de sistemas de seguridad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1316485659	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9883718884

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:										$ 256.000	$ 0	$ 256.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 39.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 39.000
SUBTOTALES:									$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 39.000

INFORMACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065599551		MARTINEZ LOPEZ EDIANA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Manzana N casa 8 Barrio leovisonte	AGUACHICA-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000000321	9490594147	1	2025/09/11	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	6	$466,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: AGUACHICA Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC 1065599551	MARTINEZ EDIANA	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065599551		MARTINEZ LOPEZ EDIANA ROCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Manzana N casa 8 Barrio Leovisonte	AGUACHICA-CESAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000000321	9490594147	I	2025/09/11	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	6	$466,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$1,000	$0	$257,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$1,000	$0	$257,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$100	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$100	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$800	$0	$200,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$800	$0	$200,800
TOTAL				1	$464,400	$1,900	$0	$466,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49763704		MEZA URRUTIA DIANA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9a #19b - 15	VALLEDUPAR-CESAR	3174483457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000000317	9490453563	I	2025/09/02	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	15	$468,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac vip vct irl vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)														
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)														
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)														
1	CC	49763704	MEZA DIANA	23100 II	30	EPS005	30		0	14-23	30	0.5223	0	No
Total	**Afiliados(1)**													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49763704		MEZA URRUTIA DIANA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9a #19b - 15	VALLEDUPAR-CESAR	3174483457	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000000317	9490453563	I	2025/09/02	2025/09/17	BANCO DE BOGOTA	15	$468,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$2,500	$0	$258,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$256,000	$2,500	$0	$258,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$100	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$100	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$1,900	$0	$201,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$1,900	$0	$201,900
TOTAL				1	$464,400	$4,500	$0	$468,900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49551700
SOCIAL:			LETI AMERIS SARRIA RIOS
X	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
	CLL 13 B 14 24	TELÉFONO:	5701752
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
NTACIÓN:	ÚNICO		
ERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7983895926	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			15				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/09/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1783539017

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 227.800	$ 2.200	$ 230.000
									$ 227.800	$ 2.200	$ 230.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 178.000	$ 1.700	$ 0	$ 179.700
												$ 178.000	$ 1.700	$ 0	$ 179.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600
								$ 7.500	$ 100	$ 0	$ 7.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | |

TERCER INFORME CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 1451-SGR DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2025.

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 1451-SGR DE 2025

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2025.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

TERCER INFORME CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 1451-SGR DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2025.

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 1451- SGR DE 2025

FECHA: PERIODO DEL 24 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PARA: JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Gestión Social

DE: UT CONSULTORÍA NUTRICIÓN PLENA

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº 1451-SGR- DE 2025

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, VIGENCIA 2025.

2025

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

CONTENIDO

CAPITULO I: GENERALIDADES 6
1. ANTECEDENTES, DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 6
1.1. GEOREFERENCIACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 8
1.2. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS ... 10
1.3. PRIORIZACIÓN DE BENEFICIARIOS 10
1.4. CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS 11
1.5. CAUSALES DE RETIRO DE LOS BENEFICIARIOS 11
CAPITULO II: CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° 1451-SGR DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN PLENA. NIT. 901.956.749-9 13
2. DATOS GENERALES CONTRATO DE CONSULTORÍA 13
2.1 FICHA TÉCNICA 13
2.2 DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA ... 14
2.2.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OPERACIÓN – Verificación de la Constitución de las Pólizas 14
2.2.1.1 ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OPERACIÓN – Verificación de la Constitución de las Pólizas 15
2.2.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL 16
2.3 ACTAS ELABORADAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME 16
2.4 ORGANIGRAMA DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA 17
2.5 PASOS PARA EL REPORTE Y SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EN UDS 17
2.6 ACTIVIDADES A DESARROLLAR 19
2.6.1 OBLIGACIONES GENERALES 19
2.6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 20
2.6.2.1 ADMINISTRATIVAS: 20
2.6.2.2 FINANCIERAS: 21
2.6.2.3 LEGALES: 21
2.6.2.4 TÉCNICAS: 22
2.6.2.5 GESTIÓN SOCIAL: 23
2.7 EQUIPO PROFESIONAL DE LA CONSULTORÍA 23
2.8 EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA 25
2.9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS 25

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

3. PRUEBAS MICROBIOLOGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.....26

CAPITULO III: CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 1446-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA – FUNDANAC NIT 824.002.316 -0

27

4. CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.....27

4.1 CONSULTORÍA LEGAL: DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1446 SGR DE 2025.....27

4.2 Revisión De Los Contratos.....27

4.2.1 Ficha técnica del Contrato.....27

4.3 DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....29

4.3.1 Garantías del Contrato de Suministro – Verificación de la constitución de las Pólizas 29

4.3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL.....30

4.4 ACTAS ELABORADAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME.....31

4.5 PAGO DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA.....32

4.6 DEFINICIÓN, FLUJO DE DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA.32

4.7 CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA: DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....33

4.7.1 SEGUIMIENTO DEL CONTRATO33

4.8 REVISIÓN DE REGLAMENTOS.....33

4.8.1 Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental.....33

4.8.2 De trabajo.33

4.9 EQUIPO PROFESIONAL DEL OPERADOR FUNDANAC34

4.10 REQUERIMIENTOS Y SUGERENCIAS DE ACCIONES34

4.11 PRESENTACIÓN DE INFORMES35

5. CONSULTORÍA CONTABLE Y FINANCIERA35

5.1 ACTIVIDADES FINANCIERAS35

5.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE APORTES EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 1446-SGR de 2025.....36

5.2.1 APORTE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR36

Calle 9c No 19ª 34

: 3103547453

: interventorianutricionplena@gmail.com

5.3 Pago Anticipado Aprobado Por La Consultoría 37
5.3.1 Compra de juegos de mesa 38
5.3.2 Compra de uniformes para adultos mayores: 38
5.3.3 Entrega kit de aseo personal 38
5.3.4 Compra de alimentos perecederos, no perecederos e insumos que conforman los menús y paquetes nutricionales: 38
CAPITULO IV: CONSULTORÍA TÉCNICA 41
6. ACTIVIDADES TÉCNICAS 41
6.1 Revisión de documentos. 41
6.2 Escogencia y coordinación de formatos 41
7. PRINCIPALES ACCIONES DE CONSULTORÍA 42
8. VISITAS DE INSPECCIÓN 43
8.1 RELACIÓN DE NO CONFORMIDADES 46
9. GESTIÓN SOCIAL 47
10. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS 56
11. ANEXOS 58
11.1 ANEXOS 1: INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL COMEDOR 59
11.2 ANEXOS 2: ALMACENAMIENTO Y MATERIA PRIMA 65
11.3 ANEXOS 3: ELEMENTOS SEGURIDAD Y ASEO 70
11.4 ANEXO 4: PERSONAL MANIPULADOR 74
11.5 ANEXO5. PLATO SERVIDO Y PESAJE 80
11.6 ANEXO 6: BENEFICIARIOS 84
11.7 ANEXO 7 : DOCUMENTOS 88

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

CAPITULO I: GENERALIDADES

1. ANTECEDENTES, DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El envejecimiento de la población es una realidad que ha cobrado especial relevancia en Valledupar durante los últimos años. Según proyecciones del DANE, la población adulta mayor ha crecido de manera sostenida, aumentando la demanda por servicios de atención integral que garanticen su bienestar y calidad de vida. Sin embargo, la precariedad económica, la falta de acceso a una alimentación adecuada y el abandono social han sido factores determinantes en la situación de vulnerabilidad que enfrentan muchos de ellos.
A lo largo de las últimas administraciones municipales, se han implementado diversos programas con el objetivo de brindar asistencia a esta población. En el año 2023, por ejemplo, se desarrolló un programa de alimentación que benefició a 4.550 adultos mayores, de los cuales 4.150 recibieron raciones servidas en comedores comunitarios y 400 recibieron paquetes alimentarios en la zona rural. A pesar de estos esfuerzos, las necesidades continúan en aumento, lo que ha llevado a fortalecer las estrategias de atención en la vigencia 2025.

Durante los últimos años, la Alcaldía de Valledupar ha trabajado en la consolidación de una política de protección integral para el adulto mayor, con enfoque en la seguridad alimentaria y la inclusión social. En este sentido, el proyecto "Mejoramiento de las Condiciones Nutricionales y la Protección Integral del Adulto Mayor del Municipio de Valledupar" ha sido una estrategia clave dentro de los planes de desarrollo municipales, alineándose con las políticas nacionales y departamentales de inclusión social.

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (2022-2026) establece dentro de sus objetivos la promoción de la seguridad alimentaria para poblaciones vulnerables, reconociendo la importancia de garantizar el derecho a una alimentación adecuada para los adultos mayores. A nivel departamental, el Plan de Desarrollo "Lo Hacemos Mejor 2020-2023" incluyó programas de asistencia integral para mejorar la calidad de vida de esta población, beneficiando a miles de personas en el Cesar. En el ámbito municipal, la estrategia de atención al adulto mayor ha evolucionado significativamente. En la administración 2016-2019, 2.900 adultos mayores fueron beneficiados con alimentación complementaria y paquetes nutricionales. Posteriormente, en 2020-2023, el programa amplió su cobertura hasta 4.550 beneficiarios con una mejora en la calidad de los servicios.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

Para la vigencia 2025, la meta es beneficiar a 4.150 adultos mayores con raciones servidas en comedores comunitarios y a 700 con mercados en la zona rural, fortaleciendo la capacidad del programa y optimizando la atención a esta población. Además, se busca una mayor articulación con instituciones del sector salud y bienestar social para brindar una atención más integral.

La Oficina de Gestión Social, como parte de la organización administrativa del Municipio de Valledupar, y de conformidad con lo establecido en los Manuales de Funciones y competencias laborales, es la encargada de generar estrategias y programas que involucren a la población más vulnerable de la ciudad, logrando así reducir las desigualdades sociales y económicas que existen en la sociedad, bajo el pilar de transparencia y uso eficiente de los recursos públicos de tal forma para el años 2025 adelantó un proyecto enfocado al mejoramiento de condiciones nutricionales y protección integral de 4.150 adultos mayores con enfoque diferencial para llegar de manera equitativa a los adultos identificados en extrema pobreza de la red unidos, personas con algún grado de discapacidad, indígenas, desplazados, víctimas, y comunidad afro que por su situación de vulnerabilidad, necesitan y requieren de una actuación inmediata por parte de la administración municipal con el fin de frenar y mitigar las consecuencias actuales y propender por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos vallenatos.

Para la administración municipal es prioridad iniciar acciones que apunten al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores a través del suministro de almuerzos servidos, paquetes para preparar, actividades educativas y atención psicosocial. Todo lo anterior enmarcado en el mejoramiento de las condiciones nutricionales y protección integral.

Teniendo en cuenta las limitaciones de recurso humano de la Oficina de Gestión Social quien no cuenta con el personal suficiente de planta para realizar de manera adecuada y con la dedicación que este programa amerita la continua vigilancia y control, se identificó la necesidad de contratar a un consultor externo en su modalidad de consultoría que ejerza tal función y de esta manera se garantice la correcta ejecución de los programas de la oficina de Gestión Social en el Municipio de Valledupar.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

1.1. GEOREFERENCIACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Valledupar, oficialmente Ciudad de los Santos Reyes del Valle de Upar, es un municipio colombiano, capital del departamento del Cesar. Tiene una extensión de 4493 km2, 433.242 habitantes y junto a su área metropolitana reúne 6629413 habitantes.
Está ubicada al nororiente de la Costa Caribe colombiana, a orillas del rio Guatapurí, en el valle del rio Cesar formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al Oeste y la serranía del Perijá al Este.

La ciudad es un importante centro para la producción agrícola, agroindustrial y ganadera en la región comprendida entre el norte del departamento del Cesar y el sur del departamento de La Guajira, en el punto intermedio de las dos cuencas de explotación carbonífera más grandes del país: Cerrejón al norte y el complejo minero operado por Glencor La Loma-La Jagua al sur.

Administrativa y territorialmente se subdivide en seis comunas, cada una se compone por barrios de origen diferente. El consolidado corresponde aproximadamente a 190 barrios (barrios, urbanizaciones y conjuntos cerrados) está conformado por 25 corregimientos y 102 veredas. cabe resaltar que en el POT están contempladas solo 140, pero existen 3 veredas más que pertenecen al corregimiento de los Venados como son: Pacho López, Chimilay La Luna.

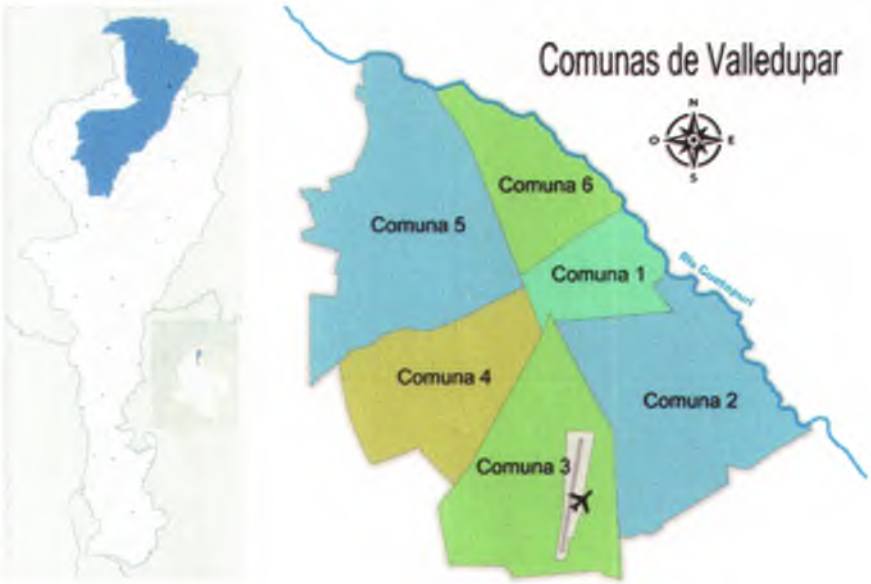


Imagen 1:Mapa de la ciudad de Valledupar dividido en comunas

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

Zonas beneficiadas: Zona Urbana – 31 barrios, 31 comedores con 4.150 Cupos Asignados.

N	COMUNA	UDS	BENEFICIARIOS
1	Comuna 1	9 de Marzo	120
2	Comuna 1	Las Palmas	117
3	Comuna 1	Paraíso	170
4	Comuna 2	Amaneceres del Valle	140
5	Comuna 2	Villa del Rosario	150
6	Comuna 3	25 de Diciembre	140
7	Comuna 3	Emmanuel	110
8	Comuna 3	Lorenzo Morales	139
9	Comuna 3	Mareigua	150
10	Comuna 3	Nando Marín	121
11	Comuna 3	Nuevo Milenio	150
12	Comuna 3	Páramo	113
13	Comuna 3	Primero de Mayo	150
14	Comuna 3	San Martín	117
15	Comuna 3	Villa Fuentes	137
16	Comuna 3	Villa Jaidith	138
17	Comuna 4	450 Años	123
18	Comuna 4	Fundadores	120
19	Comuna 4	CDV	120
20	Comuna 4	Dangond	148
21	Comuna 4	José Antonio Galán	130
22	Comuna 4	Los Caciques	130
23	Comuna 4	San Jerónimo	120
24	Comuna 4	Villa Maruamake	140
25	Comuna 4	Villa Miriam	110
26	Comuna 5	Bello Horizonte	159
27	Comuna 5	Brisas de la Popa	140
28	Comuna 5	Divino Niño	130
29	Comuna 5	Nevada 1	150
30	Comuna 5	Nevada 2	135
31	Comuna 5	Villa Yaneth	133
Total Adultos mayores Beneficiarios			**4150**

Imagen 2: Listado por comunas de Unidades de Servicio

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

1.2. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Dado que los recursos disponibles no son suficientes para cubrir a todos los adultos mayores que cumplen los requisitos para ser beneficiarios del Programa, se establece una metodología de priorización que busca seleccionar a los adultos mayores más pobres de todos los barrios del Municipio de Valledupar.

El proyecto está enfocado al suministro de alimentación complementaria a 4.150 adultos mayores, de los cuales 4.150 serán a través de la modalidad ración servida y la entrega de 700 paquetes alimentarios mensuales que contengan el aporte nutricional básico que supla las necesidades diarias de calorías y nutrientes a las personas ubicadas en las zonas rurales, con enfoque diferencial para llegar de manera equitativa a los adultos identificados en extrema pobreza de la red unidos, personas con algún grado de discapacidad, indígenas, desplazados, victimas y comunidad afro; que por su situación de vulnerabilidad, necesitan y requieren de una actuación inmediata por parte de la administración municipal con el fin de frenar y mitigar las consecuencias actuales y propender por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos vallenatos.

1.3. PRIORIZACIÓN DE BENEFICIARIOS

Los criterios de selección que se hace para el ingreso al programa de comedor del Municipio, esta delimitados por el reglamento operativo del programa, el cual establece unos requisitos, dado que los recursos disponibles no son suficientes para cubrir a todos los adultos mayores que cumplen los requisitos para ser beneficiarios del Programa se establece una metodología de priorización que busca seleccionar a los adultos mayores más pobres del Municipio de Valledupar y sus corregimientos

Es requisito indispensable para todos los que resulten beneficiarios del programa haber sido sometidos a la metodología de priorización propuesta. La metodología de priorización es una herramienta técnica que permite valorar las condiciones socioeconómicas de los aspirantes al programa y ordena a los adultos mayores del más pobre al menos pobre, con relación a los criterios de priorización.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionpiena@gmail.com

1.4. CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Los adultos mayores que van a ingresar como beneficiarios deben cumplir los siguientes criterios de identificación, priorización y selección.

- Ser colombiano
- Residir en el Municipio de Valledupar
- Tener 60 años o una edad superior
- Adultos Mayores en condición de discapacidad con certificado por entidad avalada.
- Estar en condición de desplazamiento o víctimas del conflicto armado certificados como por la Unidad de Víctimas.
- Adultos mayores que reciban algún tipo de subsidio económico o pensión equivalente a menos de un salario mínimo, considerando prioritaria su atención en caso de que estos ingresos no suplan las necesidades básicas del adulto como de su núcleo familiar, situación que se puede presentar por el número elevado de personas que integran la familia, enfermedad de los mismos, discapacidad, tratamientos médicos de alto costo, enfermedades terminales y desempleo en los miembros del hogar.
- Pertenecer al Sisbén IV con calificación de A hasta C – Registrado en el Municipio de Valledupar.
- Viven en la calle y de la caridad pública

Se escogerá y se atenderá 4.850 adultos mayores en municipio de los cuales **4.150 serán mediante el suministro de un almuerzo** servido durante 120 días en la zona urbana y la entrega de **700 paquetes alimentarios mensuales** que contengan el aporte nutricional básico que supla las necesidades diarias de calorías y nutrientes a las **personas ubicadas en las zonas rurales.**

1.5. CAUSALES DE RETIRO DE LOS BENEFICIARIOS

Son causales de retiro del programa los siguientes:

- Muerte del beneficiario
- Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el cupo
- Mendicidad comprobada como actividad productiva
- Comprobación de realización de actividades ilícitas

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

- Traslado a otro municipio o distrito
- No cumplir con los requisitos de la reglamentación del programa
- Retiro voluntario

El reporte de retiros se debe realizar en el formato **"FICHA DE RETIRO DE BENNEFICIARIOS**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

CAPITULO II: CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA N° 1451-SGR DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN PLENA. NIT. 901.956.749-9

2. DATOS GENERALES CONTRATO DE CONSULTORÍA

2.1 FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA – CONSULTORÍA	
Modalidad de contratación	Concurso de méritos abierto No. CMA-SGR-006-2025
Tipo de contrato	Contrato de consultoría
Número del Contrato	1451-SGR DE 2025
Fecha de suscripción del Contrato	18 junio 2025
Objeto del Contrato	Consultoría técnica, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de suministro de alimentación para el mejoramiento de las condiciones nutricionales y la protección integral del adulto mayor del municipio de Valledupar, vigencia 2025.
Contratista	UT consultoría Nutrición Plena
NIT	901.956.749-9
Representante legal	Felipe Esteban Martínez Cassiani
Identificación del representante legal	77.187.436
Valor del Contrato Inicial IVA incluido	Trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil ciento veintidós M/CTE ($359.896.122)
Forma de pago o desembolsos	El Municipio de Valledupar pagará el valor del presente contrato mediante actas parciales, de acuerdo con los informes presentados por el contratista, en el que se especificarán los servicios prestados, debiendo además presentar la constancia de pago de los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgo profesional) y de las obligaciones parafiscales

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

FICHA TÉCNICA – CONSULTORÍA		
		(SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), si aplica acompañada de la Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Plazo del Contrato		CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS / 165 DÍAS
Fecha de Inicio		24 junio 2025
Fecha de vencimiento		3 diciembre 2025
Supervisor	Nombre	JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ Jefe Oficina de Gestión Social
	Fecha de designación de la supervisión	18 junio 2025

Tabla 1: Relación de información jurídica del contrato de consultoría No. 1451-SGR-2025

2.2 DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

2.2.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OPERACIÓN – Verificación de la Constitución de las Pólizas

A continuación, se relaciona el estado de la verificación de las pólizas:

GARANTÍAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE PÓLIZAS						
Aseguradora	**N° de Póliza**	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.	CRC-100025611 Anexo 0	Cumplimiento	$35.989.612,20	18/06/2025	a	30/04/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$17.994.806,10	18/06/2025	a	31/12/2028
		Calidad del Servicio	$38.989.612	18/06/2025	a	30/04/2026
Fecha de aprobación de las garantías			19/06/2025			
ID de la garantía en SECOP II			CO1.WRT.17327437			

Tabla 2: Relación de información de Póliza de cumplimiento

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

Revisada la póliza No.CRC-100025611 expedida el día 19 de junio de 2025, por la compañía mundial de seguros. y suscrita por el contratista UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICIÓN PLENA, identificado con Nit: N°901.956.749-9 se observa que, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, a favor del municipio de Valledupar y suscrita por el expedidor cumple con las exigencias del contrato 1451-SGR de 2025. Sin embargo, teniendo en cuenta la fecha de inicio del 24 de junio de 2025, se hace necesario la actualización de la vigencia de los amparos. Por lo cual a continuación se relaciona la actualización.

2.2.1.1 ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OPERACIÓN – Verificación de la Constitución de las Pólizas

A continuación, se relaciona el estado de la verificación de las pólizas:

GARANTÍAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE PÓLIZAS - ACTUALIZACIÓN						
Aseguradora	**N° de Póliza**	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.	CRC-100025611 Anexo 2	Cumplimiento	$35.989.612,20	24/06/2025	a	06/05/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$17.994.806,10	24/06/2025	a	06/01/2029
		Calidad del Servicio	$38.989.612	24/06/2025	a	06/05/2026
Fecha de aprobación de las garantías			25/08/2025			
ID de la garantía en SECOP II			CO1.WRT.17741101			

Tabla 3: Relación de información de Póliza de cumplimiento actualizadas de acuerdo a fecha de inicio.

Revisada la póliza No.CRC-100025611 expedida el día 29 de julio de 2025, por la compañía mundial de seguros. y suscrita por el contratista UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICIÓN PLENA, identificado con Nit: N°901.956.749-9 se observa que, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, a favor del municipio de Valledupar y suscrita por el expedidor cumple con las exigencias del contrato 1451-SGR de 2025 y se encuentran actualizadas.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

2.2.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL					
DESCRIPCIÓN	**Nº.**	**FECHA**	**IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**VALOR**
CDP	1830	19 de mayo de 2025	16-2.3.2.02.02.009.41.04.00.8.1071.02.01-8	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores - Estampilla Pro - Ancianos	$359.896.122,00
RP	3040	18 de junio de 2025	16-2.3.2.02.02.009.41.04.00.8.1071.02.01-8	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	$359.896.122,00

Tabla 4: Relación de información presupuestal del contrato de consultoría No 1451-SGR de 2025

2.3 ACTAS ELABORADAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

Nombre o tipo de acta	Fecha de suscripción del acta	Motivo del acta	Fecha de finalización del contrato
ACTA No. 1 Mesa técnica	26/06/2025	Se realiza primera mesa técnica con el fin de reunir a operador, consultoría y supervisor, organizar documentación para presentar cuentas y verificación por parte de la consultoría y supervisión.	3/12/2025
ACTA No. 2 Mesa técnica	02/07/2025	Se realiza segunda mesa técnica con el fin de revisar y hacer seguimiento deferente a las observaciones realizadas en los puntos y confirmar la fecha de entrega de los uniformes.	3/12/2025
ACTA No. 3 Mesa Técnica	28/08/25	Se realiza seguimiento a las ejecuciones de los contratos, se solicita el envió del cronograma de entregas de kits alimentarios con anterioridad y se solicita al operador ponerse al día en la entrega de sus informes de actividades.	3/12/2025

Tabla 5: Relación de actas de mesas técnicas realizadas hasta la fecha del presente informe

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

2.4 ORGANIGRAMA DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA

La consultoría cuenta con un equipo técnico y administrativo conformado por personal idóneo y con la experiencia requerida, en cumplimiento de las condiciones habilitantes establecidas en la propuesta presentada. Para garantizar una adecuada ejecución del objeto contractual, se anexa el organigrama que representa la estructura organizativa del equipo de trabajo, el cual está encabezado por un director general, acompañado por un Auxiliar Administrativo, un Coordinador Operativo, un Profesional en Nutrición, un Interventor Contable y un Interventor Legal. Bajo la dirección del Coordinador Operativo se encuentran tres Supervisores de Campo, encargados de la verificación y seguimiento en terreno de las actividades del programa. Esta estructura permite asegurar una gestión integral, articulada y eficiente de las funciones de consultoría.

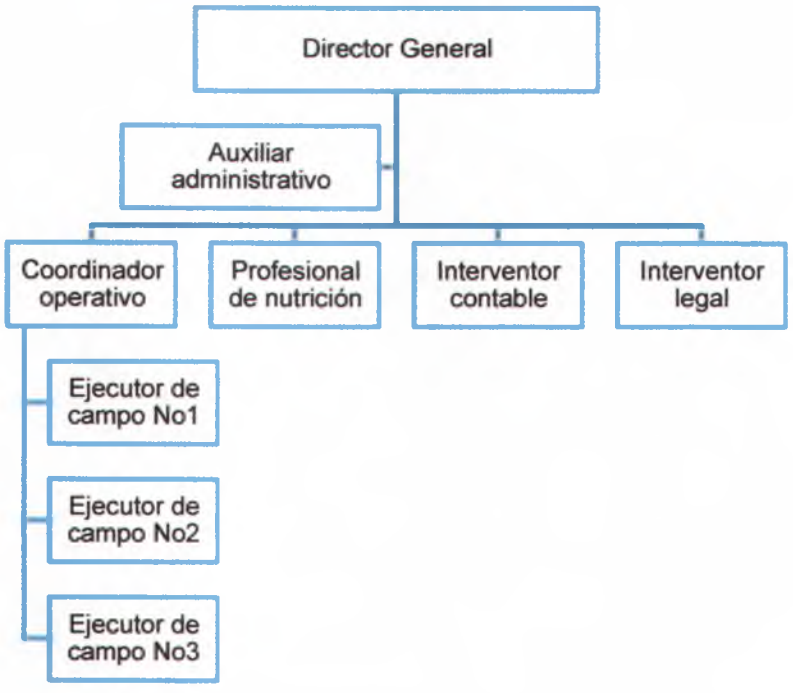


Imagen 3: Organigrama de la UT consultoría Nutrición Plena

2.5 PASOS PARA EL REPORTE Y SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EN UDS

En el marco de la ejecución del programa de alimentación dirigido a la población adulta mayor, resulta fundamental garantizar la calidad, continuidad y oportunidad en la prestación

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

del servicio en las Unidades de Servicio (UDS). Para ello, la consultoría ha establecido un procedimiento estructurado que permite identificar, comunicar y dar seguimiento a cualquier situación, novedad u observación detectada durante las visitas de supervisión en campo.

Este procedimiento tiene como objetivo asegurar que las condiciones de funcionamiento de cada UDS cumplan con los lineamientos técnicos, administrativos y operativos definidos contractualmente, y que cualquier desviación sea atendida de manera oportuna por parte del operador, mediante la implementación de acciones correctivas y planes de mejora.

A través de este proceso se promueve la transparencia, la trazabilidad de la información y la mejora continua del servicio, estableciendo roles claros para los supervisores de campo, el equipo de consultoría y el operador del servicio. En ese sentido, se presentan a continuación los pasos que componen el flujo de reporte y seguimiento de observaciones, desde su detección hasta la respuesta formal del operador.

PROCESO DE COMUNICACION



Imagen 4: Flujo de reporte y seguimiento a observaciones.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

2.6 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La consultoría técnica, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de suministro de alimentación para el mejoramiento de las condiciones nutricionales y la protección integral del adulto Mayor del municipio de Valledupar, mediante el suministro de un almuerzo servido en la zona urbana y paquetes nutricionales en la zona rural, se hará de manera presencial a través del equipo de profesionales que ejercerá las labores de vigilancia y control en la ejecución del contrato, según la propuesta de servicios, los documentos, estudios previos y el pliego de condiciones que dio origen al presente contrato.

La implementación de esta Consultoría obedece a un plan de trabajo bien formulado que utiliza los medios apropiados con el fin de lograr una buena relación contractual y se basará específicamente en el desarrollo de acciones tales como: controlar, solicitar, reorientar, exigir, colaborar, acompañar, absolver, prevenir y verificar, teniendo en cuenta los principios y políticas de Consultoría de generar aplicación y aceptación tanto a nivel nacional como internacional. La ejecución de las actividades se llevará a cabo dentro de un espíritu de colaboración constante entre el Municipio de Valledupar, el Operador del programa y el personal de la consultoría.

Dentro de las actividades a desarrollar por el interventor están las que permitan cumplir a cabalidad, con equidad y armonía, los términos y obligaciones pactadas en el contrato para obtener una prestación del servicio de óptima calidad, es decir con la oportunidad, costos y especificaciones que satisfagan las necesidades del programa mejoramiento de las condiciones nutricionales y la protección integral del adulto mayor del Municipio de Valledupar.

2.6.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir el objeto contractual de manera oportuna, brindando las mejores condiciones de calidad, conforme a los documentos de la licitación, la propuesta y el contrato que se suscriba.
2. Radicar sus cuentas de cobro con todos los documentos exigidos para el respectivo pago.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad y/o por parte del supervisor del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato tales como firma, el pago de tributos y la constitución de garantías y presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones de la licitación, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
9. Exigir la afiliación como independiente a los prestadores de servicio que vincule, al sistema de seguridad social (EPS, pensiones, cesantías, y ARP), como efectuar los pagos parafiscales cuando a ello haya lugar, para lo cual deberá allegar las respectivas certificaciones.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre la ejecución del contrato.
12. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de la Garantía Única.
13. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
14. El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio o a terceros.

2.6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.6.2.1 ADMINISTRATIVAS:

a) Verificar que el operador del Programa cuente para la ejecución del programa, con el 100% del recurso humano ofrecido domiciliado en el área de influencia (Municipio).
b) Determinar si la población atendida por el Programa cumple con los criterios de caracterización establecidos. Este ejercicio debe realizarse en las visitas, a través de grupos-muestra seleccionados en las mismas.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

c) Asistir a reunión mensual o cuando lo solicite el supervisor del contrato, en los espacios y sitios acordados previamente por el comité técnico del programa de la Oficina de Gestión Social o quien haga sus veces, para presentar avance de la ejecución general del contrato ejecutado por el operador.
d) Reportar de manera oportuna al supervisor y/o comité técnico del programa de la Oficina de Gestión Social o quien haga sus veces, cualquier irregularidad que se presente en la operación del contrato del operador.

2.6.2.2 FINANCIERAS:

a) Verificar la devolución de rendimientos financieros en caso tal que en el contrato se pacte anticipo.
b) Revisar mensualmente el cumplimiento de requisitos para pago del contrato del operador.
c) Elaborar y entregar al Supervisor, las certificaciones para los pagos, de acuerdo con lo estipulado en la forma de pago o desembolso en los contratos.
d) De acuerdo con la revisión y análisis financiero del contrato del operador, realizar al momento de liquidar el contrato las recomendaciones al Municipio para liberación de recursos por inejecución en caso de presentarse.
e) Comunicar al supervisor del Municipio, treinta (30) días antes del vencimiento del contrato, la necesidad de recursos para adiciones o los que no serán utilizados, tanto del contrato como sus correspondientes adiciones y modificaciones.
f) Proyectar y entregar al supervisor del contrato del operador las actas de liberación de saldos, cuando haya lugar.
g) Proyectar y entregar al supervisor del contrato con el operador las cuentas por pagar a las que haya lugar al finalizar la vigencia.
h) Las demás funciones que se requieran para verificar el cumplimiento de los aspectos financieros del contrato.

2.6.2.3 LEGALES:

a) Tramitar con la instancia correspondiente las solicitudes y peticiones que les hagan llegar los particulares o las autoridades, en relación con el desarrollo de los contratos.
b) Acompañar al ordenador del gasto en el desarrollo de las audiencias del debido proceso, cuando haya lugar a éstas y entregar los insumos necesarios y requeridos.
c) Estudiar, analizar las reclamaciones que presente el operador. Presentar las mismas al Municipio con las recomendaciones a que haya lugar.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

d) Revisar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el operador respecto al personal para la operación del contrato, de acuerdo con la forma de vinculación escogida e informar al Municipio.
e) Revisar si las Garantías solicitadas al operador del Municipio están debidamente constituidas y aprobadas, de acuerdo al valor, tiempo inicial y a las prórrogas, adiciones y ampliaciones a las cuales se dé lugar e informar al supervisor del contrato los resultados obtenidos.
f) Informar por escrito y presentar los soportes legales al Municipio del contrato con el operador, para la materialización de las causales de terminación, modificación o terminación unilateral, para proceder a la aplicación de éstas o la terminación bilateral del contrato.
g) Reportar al Municipio con dos (2) meses de anticipación, el vencimiento de los contratos.
h) Sugerir al Supervisor del contrato con el operador, con su respectiva justificación la adición, ampliación o prórroga de los contratos (en caso de requerirse) y mínimo con treinta (30) días calendario de anticipación para realizar el trámite correspondiente.
i) Emitir los conceptos jurídicos solicitados por el Municipio, cuando sean necesarios.
j) Realizar de manera escrita los requerimientos necesarios sobre posibles incumplimientos, analizar las respuestas correspondientes y determinar si se da respuesta satisfactoria. Para los casos que sea necesario, presentar al supervisor del contrato del operador un informe específico sobre el incumplimiento parcial o total del contrato y sugerir la aplicación de las sanciones respectivas.
k) Proyectar y entregar al supervisor del contrato con el operador el proyecto de acta de liquidación.
l) Las demás que se requieran para verificar el cumplimiento de los aspectos legales del contrato.

2.6.2.4 TÉCNICAS:

a) Aplicar y verificar el cumplimiento de estándares - instrumentos de verificación en bodegas de almacenamiento y unidades de servicio. Para el caso de unidades de servicio según tabla de número de unidades a visitar y bodega de almacenamiento.
b) Cumplir con los procedimientos e instructivos establecidos por el Municipio.
c) Entregar los soportes documentales al comité técnico del programa de la Oficina de Gestión Social Municipal o quien haga sus veces.
d) Verificar en el convenio el cumplimiento de la normatividad vigente para el manejo de los alimentos, entre ellos el Resolución 2674 de 2013.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

e) Recepcionar y responder solicitudes, reclamos, preguntas o sugerencias realizadas por parte de los beneficiarios y/o ciudadanos en general con respecto al programa y remitirlas de acuerdo con la naturaleza al supervisor del contrato.
f) Revisar los informes de gestión que presente el operador y emitir concepto al supervisor del contrato.
g) Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por el operador a partir de los resultados de las visitas de verificación de estándares, durante la segunda visita y/o seguimiento a requerimientos.
h) Realizar seguimiento presencial a los posibles brotes alimentarios que sean reportados por el Supervisor del Contrato. Para lo anterior, deberá presentar un protocolo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, el cual deberá ser aprobado por el Municipio.
i) Revisar y aprobar los planes de saneamiento presentados por el operador durante la etapa de alistamiento, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.
j) Revisar y aprobar los ciclos de menú, que deben presentar el operador durante la etapa de alistamiento, los cuales deben cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del programa.

2.6.2.5 GESTIÓN SOCIAL:

a) Verificar la incidencia del Programa en los adultos mayores beneficiados, de acuerdo al impacto en la estrategia.
b) Indicar, si la socialización y promoción del programa se hace de manera adecuada y oportuna en cada Unidad de Servicio.
c) Recomendar estrategias al operador y supervisor del contrato para el mejoramiento continuo del programa.
d) Informar al supervisor del contrato sobre el manejo inadecuado del programa por parte de directivas y/o coordinadores.

2.7 EQUIPO PROFESIONAL DE LA CONSULTORÍA

El Interventor cuenta con el recurso humano requerido para ejecutar en su totalidad las labores de vigilancia y control en la ejecución del contrato, según la propuesta de servicios, los documentos y estudios previos y el pliego de condiciones que dio origen al presente contrato.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

No.	Nombre del profesional	Identificación	Profesión	Cargo	Planilla mes de Agosto
1	Jesús Rafael Córdoba Córdoba	5.163.668	Nutricionista Dietista - especialista en administración de servicios de salud, especialista en sistema de calidad y auditoria de servicios de salud.	Director general	9491571205
2	Rodrigo Antonio Ríos Uribe	18.968.952	Médico y cirujano - especialista en diseño y evaluación de proyectos.	Coordinador operativo	9490475248
3	Néstor Quiroz Moreno	18.966.127	Abogado - especialista en instituciones jurídico-políticas y derecho público	Interventor legal	9490590459
4	Claudia Carolina Ramírez Rodríguez	1.065.864.415	Nutricionista dietista - especialista en seguridad alimentaria	Profesional de nutrición	34469089
5	Boris Hegel Illidge Torres	84.086.865	Contador público - especialista en gerencia en finanzas	Interventor contable	7983751355
6	Letty Amerys Sarria Ríos	49.551.700	Trabajadora social - especialista en promoción de la salud mental y prevención de la violencia y farmacodependencia	Ejecutor de campo no.1	7983895926
7	Felipe Esteban Martínez Cassiani	77.187.436	Ingeniero industrial, especialista en gerencia de proyectos	Ejecutor de campo no.2	9490475248
8	Carlos Eduardo Sánchez Méndez	1.064.714.099	Nutricionista dietista	Ejecutor de campo no.3	1316485659
9	Ediana Roció Martínez López	1.065.599.551	Auxiliar contable	Supervisor de campo no.1	9490594147
10	Diana Margarita Meza Urrutia	49.763.704	Administradora de empresa	Auxiliar administrativo	9490453563

Tabla 6: Relación de personal de la consultoría y de planillas de seguridad social

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

2.8 EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

EJECUCIÓN EN TIEMPO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 1451-SGR DE 2025					
fecha de Inicio	**Fecha de corte**	**Fecha de terminación**	**Duración (días)**	**Tiempo Ejecutado**	**Pendiente por ejecutar**
6/24/2025	9/23/2025	12/31/2025	165	90	75
			100%	**55%**	**45%**

Tabla 7: Detallado del tiempo ejecutado en la Consultoría



Imagen 5: Grafico de Ejecución en tiempo del contrato de consultoría

2.9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La siguiente tabla representa el cronograma de actividades establecido para la vigencia del contrato de consultoría No. 1451-SGR DE 2025. Cabe resaltar que el interventor podrá realizar cualquier otro tipo de actividad adicional a estas, de manera articulada con el Municipio.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS					
Actividad	**24 de junio-25 Julio**	**02 de septiembre-01 de octubre**	**02 de octubre - 01 de noviembre**	**02 de noviembre -01 de diciembre**	**01 diciembre - 31diciembre**
Alistamiento					
Visitas técnicas a comedores					
Acompañamiento a actividades lúdicas y recreativas					
Realización de informe técnico					
Realización de pruebas microbiológica					

Tabla 8: Cronograma de actividades programadas por la UT Nutrición Plena

Hasta la fecha del presente informe no se han presentado dificultades en la realización de las actividades programas por la consultoría

3. PRUEBAS MICROBIOLOGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Durante el periodo del presente informe se llevaron a cabo la toma de muestra de los alimentos preparados y de jugos en la unidad de atención relacionado a continuación, para cada caso se realizaron 5 muestras de cada alimento con el fin de cumplir con lo establecido en la resolución 1407 de 2022, para la declaración de conformidad para los parámetros microbiológicos:

FECHA	UDS	ALIMENTOS	RESULTADOS
11/09/2025	Nevada 1	Arroz blanco	La muestra de Alimento analizada, Cumple con los valores admisibles para los parámetros del INVIMA.
		Cerdo Guisado	
		Jugo de tomate de árbol	

Tabla 9: Relación de centros día donde se realizaron muestras microbiológicas y resultado obtenido

En el presente informe se muestra registro fotográfico de la toma de muestra realizada por el laboratorio contratado por la interventoría y el acompañamiento por parte de los interventores. De igual forma se anexan los resultados obtenidos

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

CAPITULO III: CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 1446-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIANA – FUNDANAC NIT 824.002.316 -0

4. CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

4.1 CONSULTORÍA LEGAL: DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1446 SGR DE 2025

El valor del contrato de prestación de servicios es de **OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($8.627.440.638,38). IVA INCLUIDO M/CTE.**, con los cuales se cubre el costo de las raciones servidas para 4.150 beneficiarios, ubicadas en las zonas urbanas del municipio de Valledupar, y de 700 paquetes alimentaros para personas mayores ubicadas en la zona rural del municipio, por cada mes de ejecución

4.2 Revisión De Los Contratos

Se efectuó una revisión de los documentos jurídicos del contrato principal de modo que sea conocido a fondo por el personal vinculado al operador y responsable de su ejecución.

4.2.1 Ficha técnica del Contrato

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
Tipo de contrato	Contrato Electrónico de Suministro
Secretaría y oficina que genera la necesidad	Oficina de política social
Número del Contrato	1446-SGR DE 2025
Fecha de suscripción del Contrato	13 de junio del 2025

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
Objeto del Contrato	Suministro de alimentación para el mejoramiento de las condiciones nutricionales y la protección integral del adulto mayor del municipio de Valledupar – cesar, vigencia 2025.
Contratista	Fundación para el desarrollo de la región norte colombiana -FUNDANAC
NIT	824.002.316 -0
Representante legal	HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO
Identificación del representante legal	77.143. 284 de Valledupar
Valor Total del Contrato	OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($8.627.440.638,38).
Plazo del Contrato	CIENTO VEINTE (120) DÍAS o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.
Forma de pago o desembolsos	La retribución del servicio se pagará al operador así: El Municipio pagará el 100% valor del contrato en pagos parciales, amortizando el anticipo recibido, mediante facturación presentada por parte del Contratista, con base a la entrega de la alimentación en especie y demás bienes y/o suministros entregados, lo cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Previo el cumplimiento de los siguientes documentos: La factura, Planilla de registro de entrega de ayudas humanitarias, Certificación de que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado. Se entregará al contratista un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato y pagará el valor del contrato mediante actas parciales, con base en las actividades ejecutadas y/o servicios prestados, mediante facturación presentada por parte del Contratista, lo cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato, dichos recursos por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($3.450.976.255,35)**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO		
		El último pago estará sujeto a la presentación del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor, paz y salvo de los pagos de seguridad social integral, informe final del contrato y suscripción del acta de liquidación del contrato. La entidad no girará anticipo al contratista, porque no fue solicitado.
Supervisor	Nombre	JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ Jefe de Oficina de Gestión Social
	Fecha de designación de la supervisión	13 de junio de 2025

Tabla 10: Resumen de condiciones técnicas y jurídicas del contrato de suministro No. 1446-SGR de 2025

4.3 DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

4.3.1 Garantías del Contrato de Suministro – Verificación de la constitución de las Pólizas

A continuación, se relaciona el estado de la verificación de las pólizas, con base en la documentación remitida por el supervisor del contrato de Consultoría:

GARANTÍAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE PÓLIZAS – No. 1446-SGR DE 2025 Garantía Única de cumplimiento						
Aseguradora	**N° de Póliza**	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	320-47-9940000 32817 Anexo 1	Cumplimiento del contrato	$ 862,744,063.80	13/06/2025	a	09/06/2026
		Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	$3.450.976.255,20	13/06/2025	a	09/06/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 431,372,031.90	13/06/2025	a	09/12/2028
		Calidad del servicio	$ 862,744,063.80	13/06/2025	a	09/06/2026
Fecha de aprobación de la Garantía			20 de junio de 2025			
ID de aprobación en SECOP II			CO1.WRT.17333682			

Tabla 11: Resumen de amparos asegurados con pólizas de cumplimiento del contrato de suministro No. 1446-SGR de 2025

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

GARANTÍAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE PÓLIZAS – 1446-SGR DE 2025 Garantía de responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento						
Aseguradora	**N° de Póliza**	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-74-994000014861 Anexo 2	Contratistas y Subcontratistas	$431.372.032,00	13/06/2025	a	09/12/2025
		RCE patronal	$431.372.032,00			
		Vehículos propios y no propios.	$431.372.032,00			
		Gastos Médicos	$431.372.032,00			
		Responsabilidad Civil Cruzada	$431.372.032,00			
Fecha de aprobación de la Garantía			20 de junio de 2025			
ID de aprobación en SECOP II			CO1.WRT.17333682			

Tabla 12: Resumen de amparos asegurados con pólizas de RCE del contrato de suministro No. 1446-SGR de 2025

Revisadas las pólizas No. 994000032817 y No. 994000014861, expedidas el día 16 de junio de 2025, por la compañía Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y suscrita por el contratista FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIA - FUNDANAC, identificado con Nit: N°824002316 -0, se observa que en cuanto a los somnelidades relativas al tomador, a favor del municipio de Valledupar y terceros afectados suscrita por el expedidor cumple con las exigencias del contrato 1446-SGR de 2025.

El operador se encuentra a la espera de la aprobación de la póliza en secop, sin embrago ya envió el documento donde se actualiza la póliza de acuerdo a la fecha de inicio.

4.3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL

CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1446-SGR de 2025					
DESCRIPCIÓN	**N°.**	**FECHA**	**IMPUTACIÓN**	**NOMBRE**	**VALOR**
CDP	1829	19 de mayo 2025	16-2.3.2. 02.02.009.41.04. 008.1071.02.01.8	Otros servicios de la administración Pública N.C.P. Estampilla Pro-Ancianos	$8.628.165.932,00

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1446-SGR de 2025					
DESCRIPCIÓN	**Nº.**	**FECHA**	**IMPUTACIÓN**	**NOMBRE**	**VALOR**
RP	2895	13 junio 2025	1 6 - 2.3.2.02.02.009.4 1.04.0 08.1071.02.01 -8 0 0 0, 0 0 0, 0 0 0, 000	Otros servicios de la administración publica N C.P. Estampilla Pro-Ancianos	$8.627.440.638,38

Tabla 13: Resumen de condiciones presupuestales del contrato de suministro No. 1446- SGR de 2025

4.4 ACTAS ELABORADAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME

Nombre o tipo de acta	Fecha de suscripción del acta	Motivo del acta	Fecha de finalización del contrato
ACTA No. 1 Mesa técnica	26/06/2025	Se realiza primera mesa técnica con el fin de reunir a operador, consultoría y supervisor, organizar documentación para presentar cuentas y verificación por parte de la consultoría y supervisión.	3/12/2025
ACTA No. 2 Mesa técnica	02/07/2025	Se realiza segunda mesa técnica con el fin de revisar y hacer seguimiento deferente a las observaciones realizadas en los puntos y confirmar la fecha de entrega de los uniformes.	3/12/2025
ACTA No. 3 Mesa Técnica	28/08/25	Se realiza seguimiento a las ejecuciones de los contratos, se solicita el envió del cronograma de entregas de kits alimentarios con anterioridad y se solicita al operador ponerse al día en la entrega de sus informes de actividades.	3/12/2025

Tabla 14: Relación de actas de mesas técnicas realizadas hasta la fecha del presente informe

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

4.5 PAGO DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

A la fecha de presentación del segundo informe de la consultoría el operador FUNDANAC no había presentado su primer informe de ejecución, toda la información correspondiente se relacionará en el próximo informe.

4.6 DEFINICIÓN, FLUJO DE DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA.

La consultoría definió los procedimientos y trámites que deberán seguir los documentos que afecten el desarrollo del contrato y las relaciones entre las partes que en él intervienen. Elaboración y registro en estricto orden cronológico las actas donde se consignaron los criterios, razones y/o conveniencia para las decisiones tomadas.

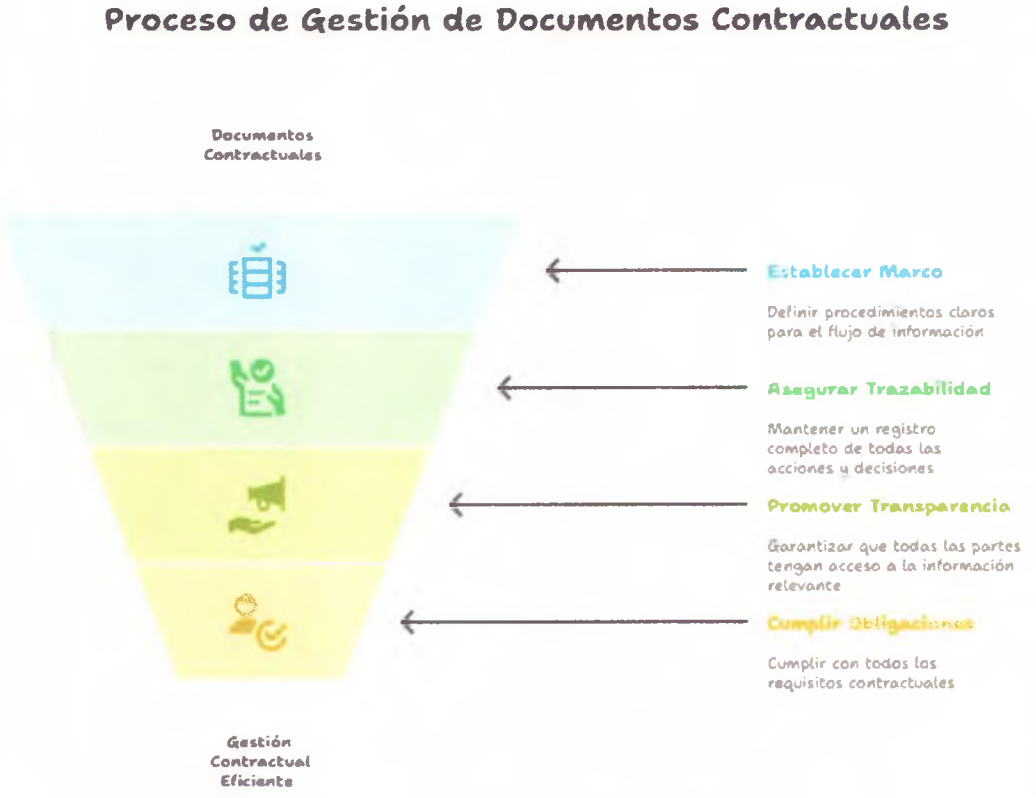


Tabla 15: Proceso de gestión de documentos contractuales

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

4.7 CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA: DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

4.7.1 SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

En desarrollo de dichas actividades se realizó la verificación administrativa necesaria tendiente a poner en marcha las acciones que conlleven al desarrollo eficaz del contrato, analizando información existente y definiendo el rumbo de las actividades a desarrollar, las cuales se detallan a continuación: Correspondencia recibida, presentación de informes por parte del operador, elaboración de actas de seguimiento, verificación de aportes al sistema de seguridad social, verificación de cumplimiento del perfil del personal ofertado; así como su vinculación con el Operador FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE COLOMBIA - FUNDANAC, determinar si la población atendida por el programa cumple con los caracterización establecidos.

4.8 REVISIÓN DE REGLAMENTOS

4.8.1 Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental

La consultoría vigiló para que las actividades se desarrollaran de acuerdo con las normas existentes sobre la materia y lo propuesto por el contratista en su oferta de servicio. Se dio la aprobación al plan de Saneamiento básico y se realizó la verificación de sus anexos.

A través de visitas realizadas a cada uno de los puntos de atención, se comprobó, dejando constancia en formato de verificación y registro fotográfico, la existencia y aplicación de los diferentes programas del plan de calidad, plan higiénico sanitario, plan de saneamiento y programa de salud ocupacional y seguridad en el trabajo.

4.8.2 De trabajo.

La consultoría verifico el estricto cumplimiento de las normas del Código Laboral y de afiliaciones a la seguridad social y cajas de compensación, lo cual se verifica en las planillas de pago del operador.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

4.9 EQUIPO PROFESIONAL DEL OPERADOR FUNDANAC

El operador cuenta con el recurso humano mínimo requerido para ejecutar el programa, tanto para la preparación de los alimentos como el equipo de profesionales encargados de las actividades sociales y complementarias, según la propuesta de servicios, los documentos y estudios previos y el pliego de condiciones que dio origen al Contrato de Contrato de suministro No. 1446- SGR de 2025

La consultoría solicito la información del personal contratado con el fin de realizar la revisión del mismo. Estamos a la espera de la respuesta por parte del operador.

4.10 REQUERIMIENTOS Y SUGERENCIAS DE ACCIONES

En el cuadro siguiente se relacionan los requerimientos y comunicaciones enviadas con ocasión de la verificación de las obligaciones contractuales del operador y de gestiones por parte de la supervisión:

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA					
Destinatario	**Fecha de envío (DD/MM/AA)**	**Medio de Envío**	**Número de radicado Interno**	**Asunto**	**Tipo de requerimiento**
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	25/08/2025	Físico	UTNP013	Informe No. 2 del contrato de interventoría No. 1451-SGR de 2025	Administrativo
FUNDANAC	28/07/2025	Email	UTNP014	solicitud de base de datos beneficiarios comedores y beneficiarios kit de mercados	Técnico
FUNDANAC	19/09/2025	Email	UTNP015	Relación de observaciones iniciales realizadas en el desarrollo del programa de atención a adultos mayores	Técnico

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
Remitente	**Fecha de envío (DD/MM/AA)**	**Medio de Envío**	**Número de radicado Interno**	**Asunto**	**Tipo de requerimiento**
FUNDANAC	11/09/2025	Email	NA	Plan de mejora en respuesta a oficio UTNP014 del 25 de agosto de 2025.	Técnico
FUNDANAC	12/09/2025	Email	NA	Solicitud envío Pólizas Actualizadas	Administrativo
FUNDANAC	18/09/2025	Físico	NA	Entrega de registros de asistencia mes de julio 2025	Administrativo

Tabla 15: Detalle de oficios enviados y recibidos

4.11 PRESENTACIÓN DE INFORMES

A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con la información del primer informe de actividades por parte de FUNDANAC, nos encontramos a la espera de su remisión para la aprobación y contar con la información requerida en el informe de la consultoría.

El operador realizo el envío de la información requerida para la aprobación del plan de inversión del anticipo. El cual fue debidamente revisado y aprobado.

La interventoría realizo la revisión de las planillas de asistencias correspondientes al mes de julio y nos encontramos a la espera del envío del informe.

5. CONSULTORÍA CONTABLE Y FINANCIERA

5.1 ACTIVIDADES FINANCIERAS

La consultoría en cumplimiento de sus obligaciones específicas realiza la verificación de los aportes del Municipio de Valledupar para la prestación del servicio de ración servida y paquetes nutricionales a las personas mayores en la zona urbana y zona rural del Municipio. El cual el trece (13) de junio de 2025 firma el contrato electrónico de suministro No. 1446-SGR DE 2025 con la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION NORTE

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

COLOMBIA - FUNDANAC, y en su cláusula tercera se estima el valor del contrato en la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($8.627.440.638,38), soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No:1829 del 19 de mayo del 2025. A continuación, se detallan los avances en la ejecución en materia de recursos financieros.

5.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE APORTES EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 1446-SGR de 2025

5.2.1 APORTE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

El valor del Contrato de Suministro es de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($8.627.440.638,38), M/CTE y de acuerdo con la propuesta económica presentada por el operador y aceptada por el Municipio están representados así:

Oferta económica-componente no1					
Alimentación servida tipo almuerzo					
Municipio	**Unidad**	**Cobertura**	**Valor ración**	**No de días**	**Valor total ($)**
VALLEDUPAR	Personas	4.150	$ 9.699,00	120	$4.830.102.000,00
Paquetes alimentarios					
Ítems	**Unidad**	**Cobertura**	**# entrega**	**Vr unitario**	**valor total ($)**
PAQUETES ALIMENTARIOS ZONA CORREGIMENTAL	Personas	700	6	$229.260,00	$962.892.000,00

Componente no2 - dotación				
Concepto	**UDS/benefi.**	**# de entregas**	**Vr unitario**	**Vr total**
Juegos de mesa				
Dominós Plásticos	31	2	$19.000	$1.178.000,00
parques grande cuatro puestos en cartón	31	2	$ 21.000	$1.302.000,00
juegos de cartas de plástico	31	2	$ 23.000	$1.426.000,00
Juego de siglo en madera	31	2	$ 46.000	$2.852.000,00
Esponja de fibra abrasiva Uniformes para adultos mayores: sudadera, suéter y gorra marcados tipo bordado full color con los logos del municipio y programas; sudadera confeccionada en tela (diferentes tallas) suéter tipo polo en poli algodón, (diferentes	4150	2	$130.000	$1.079.000.000,00

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

Componente no2 - dotación				
Concepto	**UDS/benefi.**	**# de entregas**	**Vr unitario**	**Vr total**
tallas) gorra tipo Tucker con sublimada en frente				
Subtotal dotación				**$1.085.758.000,00**

Entrega de kit de aseo personal					
Detalles	**Cant.**	**# benef.**	**Vr unitario**	**# entregas**	**Vr total**
Jabón de baño	1	4.850	$2.500	3	$36.375.000
Shampoo 200ml	1	4.850	$12.000	3	$174.600.000
Crema dental 76 gr	1	4850	$3.000	3	$43.650.000
Cepillo de Dientes	1	4850	$2.555	3	$37.175.250
Desodorante en crema 30 g	1	4850	$2.700	3	$39.285.000
Cartuchera en cuerina marcada con estampado del logo institucional	1	4850	$7.600	1	$36.860.000
Subtotal entrega de kit de aseo personal					**$367.945.250**

Valor del componente 2 antes de IVA	**$1.453.703.250**
Subtotal componente no. 1y 2	**$7.246.697.250**
Valor de IVA	**$276.203.617,50**
Valor total componente 1 y 2	**$7.522.900.867,50**
ESTAMPILLAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES (pro- anciano 4,00% pro universidad popular del cesar 0.50% pro cultura 2,00% desarrollo fronterizo 1.50% pro deporte 1.00% industrial y comercio, avisos y tableros 1.15% (10.15%))	**$735.539.770,88**
pólizas contractuales	**$17.000.000,00**
utilidad	**$352.000.000,00**
TOTAL, OFERTA ECONOMICA	**$8.627.440.638,38**

Tabla 16: Oferta Económica presentada por el operador

5.3 Pago Anticipado Aprobado Por La Consultoría

La interventoría, en cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato, realizó la verificación de los documentos anexos, entre los que se encuentran el Plan de Inversión del Anticipo, cuenta de cobro, certificación bancaria, contrato de fiducia, acta de inicio, pólizas con sus respectivas resoluciones de aprobación y el registro presupuestal, encontrándolos ajustados a las exigencias contractuales.

De igual manera, se revisó la distribución de los recursos presentada, destinada a la compra de juegos de mesa, uniformes para adultos mayores, insumos de aseo personal y alimentos perecederos y no perecederos, concluyéndose que dicha programación se encuentra en concordancia con el objeto contractual y con la cláusula cuarta – Forma de Pago.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

En consecuencia, esta interventoría emite concepto favorable para la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo, a continuación, se presenta el detallado del gasto del pago anticipado:

5.3.1 Compra de juegos de mesa

CONCEPTO	No. DE ENTREGAS	CANT	VR UNIT. IVA INCL	TOTAL
Juegos de Mesa				
Juego de mesa Dominós en plástico	1	62	$ 22.610	$ 1.401.820
Juego de mesa Parques grande cuatro puestos	1	62	$ 24.990	$ 1.549.380
Juego de cartas en plástico	1	62	$ 27.370	$ 1.696.940
Juego de siglo en madera	1	62	$ 54.740	$ 3.393.880
VALOR TOTAL				**$ 8.042.020**

5.3.2 Compra de uniformes para adultos mayores:

CONCEPTO	No. DE ENTREGAS	CANT	VR UNIT. IVA INCL	TOTAL
Kit Uniformes para adultos mayores: sudadera, suéter y gorra marcados tipo bordado con los logos del municipio y programa	1	4.150	$ 154.700	$ 642.005.000
VALOR TOTAL				**$ 642.005.000**

5.3.3 Entrega kit de aseo personal

ENTREGA DE KIT DE ASEO PERSONAL						
DETALLE	CANT	Nº BENEFICIARIOS	Nº ENTREGAS	TOTAL CANT	VR UNIT INCL. IVA	VALOR TOTAL
Jabón de baño 120gr	1	4.850	3	14.550	$ 2.975,00	$ 43.286.250,00
Shampoo 200 ml	1	4.850	3	14.550	$ 14.280,00	$ 207.774.000,00
Crema dental 76 gr	1	4.850	3	14.550	$ 3.570,00	$ 51.943.500,00
Cepillo de dientes	1	4.850	3	14.550	$ 3.040,45	$ 44.238.547,35
Desodorante en crema 30 g	1	4.850	3	14.550	$ 3.213,00	$ 46.749.150,00
Cartuchera en cuerina marcada con estampado del logo institucional	1	4.850	1	4.850	$ 9.044,00	$ 43.863.400,00
VALOR TOTAL						**$ 437.854.847,35**

5.3.4 Compra de alimentos perecederos, no perecederos e insumos que conforman los menús y paquetes nutricionales:

- **Alimentos e insumos que conforman los paquetes nutricionales:**

PRODUCTO	UND MEDIDA	CANT X BENEF	CANT BENEF	No. ENTREGAS	CANT TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
Arroz	Kilo	1	700	6	4200	$ 3.840	$ 16.128.000
Pastas Alimenticias	Kilo	1	700	6	4200	$ 6.170	$ 25.914.000
Harina precocida de maíz	Kilo	1	700	6	4200	$ 2.600	$ 10.920.000

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

PRODUCTO	UND MEDIDA	CANT X BENEF	CANT BENEF	No. ENTREGAS	CANT TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
Lenteja importada	Kilo	1	700	6	4200	$ 7.300	$ 30.660.000
Frijol Zaragoza	Libra	1	700	6	4200	$ 5.000	$ 21.000.000
Leche en polvo x 380 grs	Und x 380 gr	4	700	6	16800	$ 10.000	$ 168.000.000
Aceite vegetal mezcla	litro	1	700	6	4200	$ 8.000	$ 33.600.000
Sal	Libra	1	700	6	4200	$ 1.050	$ 4.410.000
Fécula de Maíz x 200 grs	Und x 200 gr	1	700	6	4200	$ 5.550	$ 23.310.000
Avena en hojuelas	Libra	1	700	6	4200	$ 4.770	$ 20.034.000
Azúcar refinada	Libra	1	700	6	4200	$ 2.080	$ 8.736.000
Café molido	Libra	1	700	6	4200	$ 20.000	$ 84.000.000
Lomitos de atún en lata	Lata x 170 gr	4	700	6	16800	$ 5.109	$ 85.831.200
Huevo rojo AA	Canasta x 30 und	1	700	6	4200	$ 14.350	$ 60.270.000
Chocolate dulce	Libra	1	700	6	4200	$ 14.800	$ 62.160.000
Complemento multivitaminico	Und. X 400 gr	1	700	6	4200	$ 39.000	$ 163.800.000
Empaque en saco marcado	Unidad	1	700	6	4200	$ 2.600	$ 10.920.000
VALOR TOTAL							**$ 829.693.200**

- **Alimentos que conforman la minuta (Ración Servida):**

MES 1				
ALIMENTO	UM	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
CARNE DE CERDO	KL	4316	$ 26.600	$ 114.805.600
CARNE DE RES	KL	1619	$ 29.500	$ 47.745.750
COSTILLA DE RES	KL	540	$ 21.000	$ 11.329.500
HUESO CARNUDO	KL	2697	$ 19.500	$ 52.591.500
PECHUGA DE POLLO	KL	4648	$ 11.650	$ 54.149.200
POLLO ENTERO	KL	1452	$ 13.280	$ 19.282.560
			$ -	$ -
GUAYABA	KL	291	$ 4.100	$ 1.191.050
LULO	KL	1453	$ 5.460	$ 7.930.650
MORA	KL	2615	$ 5.200	$ 13.595.400
PAPAYA	KL	291	$ 2.700	$ 784.350
NARANJA	KL	1162	$ 1.900	$ 2.207.800
LIMON	KL	332	$ 2.300	$ 763.600
AHUYAMA	KL	1012	$ 1.900	$ 1.922.727
AJO	KL	503	$ 10.200	$ 5.135.297
APIO	KL	830	$ 5.200	$ 4.316.000
ARRACACHA AMARILLA	KL	623	$ 2.500	$ 1.556.250
CEBOLLA CABEZONA	KL	2366	$ 2.950	$ 6.978.225
CEBOLLA JUNCA	KL	1132	$ 2.680	$ 3.034.717
CILANTRO	KL	433	$ 5.200	$ 2.249.116
COCO	KL	208	$ 8.900	$ 1.846.750
HABICHUELA	KL	1554	$ 5.600	$ 8.702.089
PAPA	KL	8923	$ 1.250	$ 11.153.750
PAPA CRIOLLA	KL	1121	$ 3.600	$ 4.035.600
PEPINO COHOMBRO	KL	249	$ 1.750	$ 435.750
PIMENTON	KL	2485	$ 3.500	$ 8.697.500
PLATANO	KL	4399	$ 2.800	$ 12.317.200
REMOLACHA	KL	498	$ 3.950	$ 1.967.100
TOMATE CHONTO	KL	1478	$ 6.000	$ 8.870.625
YUCA	KL	2656	$ 2.000	$ 5.312.000
ZANAHORIA	KL	2514	$ 3.600	$ 9.051.882
			$ -	$ -
ACEITE VEGETAL	x900 ml	2223	$ 8.500	$ 18.891.722
ARROZ	LB	7968	$ 2.030	$ 16.175.040
ARVEJA SECA	LB	2822	$ 2.975	$ 8.395.450
AZÚCAR	LB	2490	$ 2.150	$ 5.353.500
FRÍJOL CABECITA NEGRA	LB	913	$ 3.675	$ 3.355.275
FRÍJOL ROJO	LB	581	$ 5.000	$ 2.905.000
LECHE EN POLVO	X380gr	2621	$ 10.000	$ 26.210.526
LENTEJA	LB	1785	$ 3.670	$ 6.549.115
PANELA	LB	125	$ 3.450	$ 429.525
PASTA ALIMENTICIA	LB	3453	$ 3.238	$ 11.180.166
ACHIOTE	LB	166	$ 17.850	$ 2.963.100
SAL	LB	830	$ 1.100	$ 913.000

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

MES 1				
				VR TOTAL
VALOR TOTAL				$ 527.280.958

MES 2				
ALIMENTO	UM	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
CARNE DE CERDO	KL	4316	$ 26.600	$ 114.805.600
CARNE DE RES	KL	1619	$ 29.500	$ 47.745.750
COSTILLA DE RES	KL	540	$ 21.000	$ 11.329.500
HUESO CARNUDO	KL	2697	$ 19.500	$ 52.591.500
PECHUGA DE POLLO	KL	4648	$ 11.650	$ 54.149.200
POLLO ENTERO	KL	1452	$ 13.280	$ 19.282.560
			$ -	$ -
GUAYABA	KL	291	$ 4.100	$ 1.191.050
LULO	KL	1453	$ 5.460	$ 7.930.650
MORA	KL	2615	$ 5.200	$ 13.595.400
PAPAYA	KL	291	$ 2.700	$ 784.350
NARANJA	KL	1162	$ 1.900	$ 2.207.800
LIMON	KL	332	$ 2.300	$ 763.600
AHUYAMA	KL	1012	$ 1.900	$ 1.922.727
AJO	KL	503	$ 10.200	$ 5.135.297
APIO	KL	830	$ 5.200	$ 4.316.000
ARRACACHA AMARILLA	KL	623	$ 2.500	$ 1.556.250
CEBOLLA CABEZONA	KL	2366	$ 2.950	$ 6.978.225
CEBOLLA JUNCA	KL	1132	$ 2.680	$ 3.034.717
CILANTRO	KL	433	$ 5.200	$ 2.249.116
COCO	KL	208	$ 8.900	$ 1.846.750
HABICHUELA	KL	1554	$ 5.600	$ 8.702.089
PAPA	KL	8923	$ 1.250	$ 11.153.750
PAPA CRIOLLA	KL	1121	$ 3.600	$ 4.035.600
PEPINO COHOMBRO	KL	249	$ 1.750	$ 435.750
PIMENTON	KL	2485	$ 3.500	$ 8.697.500
PLATANO	KL	4399	$ 2.800	$ 12.317.200
REMOLACHA	KL	498	$ 3.950	$ 1.967.100
TOMATE CHONTO	KL	1478	$ 6.000	$ 8.870.625
YUCA	KL	2656	$ 2.000	$ 5.312.000
ZANAHORIA	KL	2514	$ 3.600	$ 9.051.882
			$ -	$ -
ACEITE VEGETAL	x900 ml	2223	$ 8.500	$ 18.891.722
ARROZ	LB	7968	$ 2.030	$ 16.175.040
ARVEJA SECA	LB	2822	$ 2.975	$ 8.395.450
AZUCAR	LB	2490	$ 2.150	$ 5.353.500
FRÍJOL CABECITA NEGRA	LB	913	$ 3.675	$ 3.355.275
FRÍJOL ROJO	LB	581	$ 5.000	$ 2.905.000
LECHE EN POLVO	X380gr	2621	$ 10.000	$ 26.210.526
LENTEJA	LB	1785	$ 3.670	$ 6.549.115
PANELA	LB	125	$ 3.450	$ 429.525
PASTA ALIMENTICIA	LB	3453	$ 3.238	$ 11.180.166
ACHIOTE	LB	166	$ 17.850	$ 2.963.100
SAL	LB	830	$ 1.100	$ 913.000
VALOR TOTAL				$ 527.281.590

MES 3				
CARNE DE CERDO	KL	4316	$ 26.600	$ 114.805.600
CARNE DE RES	KL	1619	$ 29.500	$ 47.745.750
COSTILLA DE RES	KL	540	$ 21.000	$ 11.329.500
HUESO CARNUDO	KL	2697	$ 19.500	$ 52.591.500
PECHUGA DE POLLO	KL	4648	$ 11.650	$ 54.149.200
POLLO ENTERO	KL	1452	$ 13.280	$ 19.282.560
			$ -	$ -
ACEITE VEGETAL	x900 ml	2223	$ 8.500	$ 18.891.722
ARROZ	LB	7968	$ 2.030	$ 16.175.040
ARVEJA SECA	LB	2822	$ 2.975	$ 8.395.450
AZUCAR	LB	2490	$ 2.150	$ 5.353.500
FRÍJOL CABECITA NEGRA	LB	913	$ 3.675	$ 3.355.275
FRÍJOL ROJO	LB	581	$ 5.000	$ 2.905.000

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

LECHE EN POLVO	X380gr	2621	$ 10.000	$ 26.210.526
LENTEJA	LB	1785	$ 3.670	$ 6.549.115
PANELA	LB	125	$ 3.450	$ 429.525
PASTA ALIMENTICIA	LB	3453	$ 3.238	$ 11.180.166
ACHIOTE	LB	165	$ 17.850	$ 2.945.250
SAL	LB	829	$ 1.100	$ 911.900
VALOR TOTAL				**$ 403.206.580**

MES 4				
COSTILLA DE RES	KL	178	$ 21.000	$ 3.738.000
HUESO CARNUDO	KL	2697	$ 19.500	$ 52.591.500
POLLO ENTERO	KL	1452	$ 13.280	$ 19.282.560
VALOR TOTAL				**$ 75.612.060**

Total Valor Inversión del Anticipo: **$3.450.976.255,35**

CAPITULO IV: CONSULTORÍA TÉCNICA

6. ACTIVIDADES TÉCNICAS

6.1 Revisión de documentos.

Se realizó una exposición del alcance del proyecto, la metodología a utilizar por la consultoría y se coordinó la forma de presentación de informes mensuales por parte del contratista y de la consultoría

6.2 Escogencia y coordinación de formatos

La Consultoría coordinó: la presentación de informes, aplicación de controles, avances de la ejecución, las condiciones de seguridad industrial, el movimiento de personal, las liquidaciones parciales, las planillas, las formas de pago, retenciones etc. Los formatos necesarios son incluidos dentro del sistema de calidad y su diligenciamiento se constituirá en un registro, que hace parte del informe básico.

Para la elaboración y diseño de los formatos de verificación utilizados en la ejecución del programa la consultoría realizo una revisión cuidadosa de los documentos que hacen parte del proceso (estudios y documentos previos, los pliegos de condiciones y la propuesta del contratista); además de las disposiciones establecidas en el Decreto 539 de 2014, la Resolución 2346 de 2007 y demás normas complementarias, desarrollando lo anterior, en un formato de verificación que permita constatar las condiciones de cumplimiento de cada uno de los puntos de atención del programa.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

Durante el periodo se realizó la verificación al estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos y servicios a entregar y de los procedimientos de entrega estipulados en los pliegos de condiciones.

7. PRINCIPALES ACCIONES DE CONSULTORÍA

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
CONTROLAR	Se realizaron visitas a todos los puntos de servicio distribuidos en el Municipio de Valledupar con la finalidad de verificar el suministro de la ración servida, se cuantificaron a fin de que se dé el cumplimiento en los requerimientos nutricionales de la población objetivo de este programa. De igual forma se evidencio la calidad de las características organolépticas.
SOLICITAR Y REORIENTAR	Se practicaron las pruebas pertinentes para verificar que los alimentos cumplan con los requisitos mínimos de salubridad y sean óptimos para el consumo, de igual manera se realizaron visitas de inspección a unidades de servicio en todo el Municipio con el fin de verificar que se cumplan las normas técnicas que rigen la materia. En cada una de las visitas se orientó a las coordinadoras y manipuladoras sobre sus funciones y el cumplimiento adecuado del servido.
EXIGIR	Al detectar situaciones no conformes, se procedió a informar al operador, para que este realizara las acciones correctivas a las que hubiere lugar. Se realizo la solicitud de los diferentes soportes financieros, técnicos y legales para su verificación.
COLABORAR	Se trabajó de la mano con el operador y se realizó el acompañamiento en las actividades sociales realizadas durante el periodo que comprende este informe.
PREVENIR	Con el fin de procurar el correcto funcionamiento de los puntos de servicio, se identificaron y corrigieron situaciones que se evidenciaron durante las visitas. Así como orientar las acciones correctivas.
VERIFICAR	La Verificación de las obligaciones contractuales adquiridas por el operador, así como la revisión de los aportes,

Tabla 17: Resumen de acciones realizadas por la consultoría UT Nutrición Plena

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

8. VISITAS DE INSPECCIÓN

Durante el periodo que comprende el presente informe la consultoría se llevaron a cabo visitas técnicas a los diferentes puntos de operación, en las cuales se verificó el cumplimiento de las normas de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), así como las condiciones de funcionamiento de los espacios, equipos y procesos. Estas visitas permitieron constatar la aplicación de los lineamientos establecidos para garantizar la inocuidad de los alimentos, la seguridad de los beneficiarios y la adecuada prestación del servicio.

A través de los formatos de verificación de punto de servicio se verificaron las condiciones de funcionamiento, dándoles un porcentaje final de cumplimiento a las condiciones de:

- Infraestructura y servicios públicos.
- Dotación de equipos y menaje.
- Condiciones de funcionamiento.
- Entrega de ración preparada.
- Transporte (cuando aplicaba).
- Plan de saneamiento y seguridad.
- Manipuladores de alimentos.

Cada uno de los anteriores ítems fueron calificados y se obtuvo un porcentaje de cumplimiento el cual nos da un indicativo de la situación en que se encuentra el punto de atención. Los criterios de aceptación para las puntuaciones obtenidas son los siguientes:

Excelente 100 – 90%	El punto de atención cumple con las Buenas Prácticas de Manufactura, los programas de operación y un adecuado manejo de la Minuta, así como de las temperaturas y gramajes de la Ración Preparada
Aceptable 89 – 70%	El punto de atención cumple parcialmente con las Buenas Prácticas de Manufactura, los programas de operación y el manejo de la Minuta, así como de las temperaturas y gramajes de la Ración Preparada.
Critico < 69%	El punto de atención No cumple con las buenas Prácticas de Manufactura. Es necesario realizar intervención inmediata para corregir las no conformidades.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

De esta forma se realizaron visitas a todos los puntos de servicio en el Municipio con la finalidad de verificar el suministro de la ración servida, se cuantificaron a fin de que se dé el cumplimiento en los requerimientos nutricionales de la población objetivo de este programa. De igual forma se evidencio la calidad de las características organolépticas. En el presente informe se anexan los soportes de las visitas realizadas.

A continuación, se detallan los porcentajes de cumplimiento obtenidos en los puntos de servicio, durante las visitas técnicas realizadas del 24 de agosto al 23 de septiembre de 2025:

No.	Fecha	Centro de vida	% de cumplimiento
1	25/08/2025	Amaneceres del valle	100%
2	25/08/2025	Las palmas	100%
3	25/08/2025	Villa rosario	100%
4	25/08/2025	San Martín	100%
5	25/08/2025	Mareigua	100%
6	25/08/2025	Enmanuel	100%
7	25/08/2025	25 de diciembre	100%
8	26/08/2025	Primero de mayo	100%
9	26/08/2025	Los caciques	100%
10	26/08/2025	Divino niño	100%
11	26/08/2025	Villa Yaneth	100%
12	26/08/2025	Bello horizonte	100%
13	27/08/2025	Divino niño	100%
14	27/08/2025	Brisas de la popa	100%
15	27/08/2025	San jerónimo	100%
16	27/08/2025	Villa Miriam	100%
17	27/08/2025	450 años	100%
18	27/08/2025	Nevada2	100%
19	27/08/2025	Nevada1	100%
20	28/08/2025	Villa fuentes	100%
21	28/08/2025	Nuevo milenio	100%
22	28/08/2025	Paramo	100%
23	28/08/2025	Villa Jaidith	98%
24	29/08/2025	Villa maruamake	100%
25	29/08/2025	Galán	100%
26	29/08/2025	Nando Marín	100%
27	1/09/2025	Nevada2	100%
28	1/09/2025	Nevada1	100%
29	1/09/2025	CDV	100%
30	1/09/2025	Fundadores	100%
31	1/09/2025	Dangon	100%
32	2/09/2025	Paraíso	100%

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

No.	Fecha	Centro de vida	% de cumplimiento
33	2/09/2025	9 de marzo	100%
34	3/09/2025	Enmanuel	100%
35	3/09/2025	25 de diciembre	100%
36	4/09/2025	Villa rosario	100%
37	4/09/2025	Amaneceres del valle	98%
38	4/09/2025	Las palmas	100%
39	4/09/2025	Divino niño	100%
40	4/09/2025	Villa Yaneth	100%
41	5/09/2025	Nuevo milenio	100%
42	5/09/2025	El paramo	100%
43	5/09/2025	Villa fuentes	100%
44	5/09/2025	Villa Miriam	100%
45	5/09/2025	450 años	100%
46	8/09/2025	Nando Marín	100%
47	8/09/2025	Villa jaidith	100%
48	8/09/2025	Lorenzo morales	100%
49	8/09/2025	San Martín	100%
50	8/09/2025	Primero de mayo	98%
51	8/09/2025	Los caciques	100%
52	9/09/2025	C.D.V	100%
53	9/09/2025	San Jerónimo	100%
54	9/09/2025	Dangon	100%
55	9/09/2025	Los fundadores	100%
56	10/09/2025	Las palmas	100%
57	10/09/2025	9 de marzo	100%
58	10/09/2025	Paraíso	100%
59	10/09/2025	Villa maruamaque	100%
60	10/09/2025	Galán	100%
61	11/09/2025	Bello horizonte	100%
62	11/09/2025	Divino niño	100%
63	11/09/2025	Brisas de la popa	100%
64	11/09/2025	25 de diciembre	100%
65	11/09/2025	Enmanuel	100%
66	11/09/2025	Amaneceres del valle	100%
67	12/09/2025	Nuevo mileno	100%
68	12/09/2025	Mareigua	98%
69	12/09/2025	Villa Yaneth	100%
70	12/09/2025	Nevada2	100%
71	12/09/2025	El paramo	100%
72	15/09/2025	450 años	100%
73	15/09/2025	Villa Miriam	100%
74	15/09/2025	San Jerónimo	100%
75	15/09/2025	Caciques	100%
76	15/09/2025	Primero de mayo	100%

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

No.	Fecha	Centro de vida	% de cumplimiento
77	15/09/2025	San Martín	100%
78	16/09/2025	Nando Marín	100%
79	16/09/2025	Lorenzo morales	100%
80	16/09/2025	Villa jaidith	100%
81	17/09/2025	Villa rosario	100%
82	17/09/2025	Las palmas	100%
83	17/09/2025	Dangon	100%
84	17/09/2025	Fundadores	100%
85	17/09/2025	CDV	100%
86	17/09/2025	Paraíso	100%
87	17/09/2025	9 de marzo	100%
88	18/09/2025	Galán	100%
89	18/09/2025	Villa marumake	100%
90	18/09/2025	Bello horizonte	100%
91	18/09/2025	Brisas de la popa	100%

Tabla 18: Relación de visitas técnicas realizadas durante el periodo

El Porcentaje Promedio de Cumplimento total fue de 99.9%, lo cual lo sitúa en el criterio EXCELENTE, es decir, los puntos de atención cumplen con las Buenas Prácticas de Manufactura, los programas de operación y un adecuado manejo de la Minuta, así como de las temperaturas y gramajes de la Ración Preparada.

8.1 RELACIÓN DE NO CONFORMIDADES

De las visitas realizadas a los puntos de servicio en el Municipio, se realizaron observaciones las cuales están siendo subsanadas por el operador todas estas no afectan el normal desarrollo del programa

Durante el periodo anterior se realizaron las siguientes observaciones:

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

No	FECHA	CENTRO DE VIDA	OBERVACIONES
1	27/08/2025	NEVADA2	A pesar de que cumple con requisitos se sugiere adiccionar tanque y manguera para recoleccion de agua ya que el agua no llega con fluidez en el punto.
2	28/08/2025	VILLA JAIDITH	No tiene gramera
3	29/08/2025	NANDO MARIN	No tiene gramera
4	4/09/2025	AMANECERES DEL VALLE	se evidencia manipuladora sin dotacion y otra sin tapabocas
5	8/09/2025	PRIMERO DE MAYO	El punto no cuenta con olla presion.
6	11/09/2025	DIVINO NIÑO	A pesar de que cumple con requisitos se sugiere adiccionar tanque y manguera para recoleccion de agua ya que el agua no llega con fluidez en el punto.
7	12/09/2025	MAREIGUA	No tienen gramera
8	17/09/2025	LAS PALMAS	El comedor esta presentando fuga en el servicio de gas

Tabla 19: relación de observaciones iniciales realizadas en el desarrollo del programa de atención a adultos mayores

Las cuales fueron socializadas con el operador y enviadas a través de oficio el 19 de septiembre de 2025, actualmente nos encontramos a la espera del plan de mejora.

9. GESTIÓN SOCIAL

En cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la cláusula 3 – Obligaciones especificas - Gestión Social del contrato de consultoría, se realizaron encuestas de calidad del servicio en los diferentes comedores, dirigidas a los adultos mayores beneficiarios del programa. Estas encuestas tuvieron como propósito verificar la incidencia del programa en la población atendida, evaluar el grado de satisfacción con el servicio prestado por el operador y constatar la atención brindada por las coordinadoras y manipuladoras en cada comedor. Dichas encuestas se realizaron de manera aleatoria, seleccionando a dos beneficiarios por cada visita técnica, con el fin de garantizar objetividad en la recolección de la información y obtener una muestra representativa de la percepción de los usuarios.

Los resultados permitieron evidenciar la percepción positiva de los beneficiarios frente al acompañamiento recibido y la calidad del servicio, lo cual constituye un insumo fundamental para determinar el impacto de la estrategia en la vida de los adultos mayores. Así mismo, este ejercicio facilita identificar aspectos susceptibles de mejoramiento, orientar

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

recomendaciones al operador y al supervisor para el fortalecimiento continuo del programa, y garantizar que la socialización y promoción del mismo se desarrollen de manera adecuada y oportuna en las unidades de servicio.

A continuación, se detallan las encuestas realizadas por Unidad de servicio y fecha:

No.	Fecha	Centro de vida
1	25/08/2025	Amaneceres del valle
2	25/08/2025	Amaneceres del valle
3	25/08/2025	Villa del rosario
4	25/08/2025	Valle del rosario
5	25/08/2025	Las palmas
6	25/08/2025	Las palmas
7	25/08/2025	25 de diciembre
8	25/08/2025	25 de diciembre
9	25/08/2025	Emmanuel
10	25/08/2025	Emmanuel
11	25/08/2025	Mareigua
12	25/08/2025	Mareigua
13	26/08/2025	San Martín
14	26/08/2025	San Martín
15	26/08/2025	Primero de mayo
16	26/08/2025	Primero de mayo
17	26/08/2025	Caciques
18	26/08/2025	Caciques
19	26/08/2025	Bello horizonte
20	26/08/2025	Bello horizonte
21	26/08/2025	Villa Yaneth
22	26/08/2025	Villa Yaneth
23	26/08/2025	Divino Niño
24	26/08/2025	Divino Niño
25	27/08/2025	Brisas de la pompa
26	27/08/2025	Brisas de la popa
27	27/08/2025	Nevada 2
28	27/08/2025	Nevada 2
29	27/08/2025	Nevada 1
30	27/08/2025	Nevada 1
31	28/08/2025	Villa fuente
32	28/08/2025	Villa fuente
33	28/08/2025	Nuevo milenio
34	28/08/2025	Nuevo milenio
35	28/08/2025	El Páramo
36	28/08/2025	El Páramo
37	28/08/2025	Lorenzo morales
38	28/08/2025	Lorenzo morales

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

No.	Fecha	Centro de vida
39	28/08/2025	Villa Jaidith
40	28/08/2025	Villa Jaidith
41	27/08/2025	San Jerónimo
42	27/08/2025	San Jerónimo
43	27/08/2025	450 Años
44	27/08/2025	450 Años
45	27/08/2025	Villa Marian
46	27/08/2025	Villa Mirian
47	1/09/2025	CDB
48	1/09/2025	CDV
49	1/09/2025	Los fundadores
50	1/09/2025	Dangond
51	1/09/2025	Dangond
52	2/09/2025	Paraíso
53	2/09/2025	Paraíso
54	2/09/2025	9 de marzo
55	2/09/2025	9 de marzo
56	1/09/2025	Nevada 1
57	1/09/2025	Nevada 1
58	29/08/2025	Villa maruamaque
59	29/08/2025	Villa maruamaque
60	1/09/2025	Nevada 2
61	1/09/2025	Nevada 2
62	29/08/2025	Nando Marín
63	29/08/2025	Nando Marín
64	29/08/2025	Galán
65	29/08/2025	Galán
66	4/09/2025	Villa Yaneth
67	4/09/2025	Villa Yaneth
68	4/09/2025	Divino Niño
69	4/09/2025	Divino Niño
70	4/09/2025	25 de diciembre
71	4/09/2025	25 de diciembre
72	4/09/2025	Emmanuel
73	3/09/2025	Emmanuel
74	5/09/2025	Villa fuente
75	5/09/2025	Villa fuente
76	5/09/2025	El paramo
77	5/09/2025	El paramo
78	5/09/2025	Nuevo Milenio
79	5/09/2025	Nuevo Milenio
80	11/09/2025	Nevada 2
81	12/09/2025	Nevada 2
82	12/09/2025	Villa Yaneth
83	8/09/2025	Los caciques

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

No.	Fecha	Centro de vida
84	8/09/2025	Los caciques
85	8/09/2025	San Martin
86	8/09/2025	San Martin
87	8/09/2025	Primero de mayo
88	8/09/2025	Primero de mayo
89	9/09/2025	CDV
90	9/09/2025	CDV
91	9/09/2025	Dángond
92	9/09/2025	Dángond
93	9/09/2025	Fundadores
94	9/09/2025	Fundadores
95	11/09/2025	Divino Niño
96	11/09/2025	Divino Niño
97	11/09/2025	Brisas de la popa
98	11/09/2025	Brisas de la popa
99	11/09/2025	Bello horizonte
100	11/09/2025	Bello horizonte
101	12/09/2025	Nuevo Milenio
102	12/09/2025	Nuevo Milenio
103	12/09/2025	El paramo
104	12/09/2025	El paramo
105	12/09/2025	Mareigua
106	12/09/2025	Mareigua
107	15/09/2025	450 Años
108	15/09/2025	450 Años
109	15/09/2025	San Jeronimo
110	15/09/2025	San Jeronimo
111	15/09/2025	Villa mirian
112	15/09/2025	Villa mirian
113	15/09/2025	Cacique
114	15/09/2025	Cacique
115	15/09/2025	Primero de mayo
116	15/09/2025	Primero de mayo
117	15/09/2025	San Martín
118	15/09/2025	San Martín
119	17/09/2025	CDV
120	17/09/2025	CDV
121	17/09/2025	Fundadores
122	17/09/2025	Dangond
123	17/09/2025	Dangong
124	17/09/2025	Fundadores
125	16/09/2025	Villa Jaidith
126	16/09/2025	Villa Jaidith
127	17/09/2025	Las palmas
128	17/09/2025	Las palmas

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

No.	Fecha	Centro de vida
129	16/09/2025	Nando Marín
130	16/09/2025	Nando Marín
131	17/09/2025	Villa del rosario
132	17/09/2025	Villa del rosario
133	16/09/2025	Lorenzo morales
134	16/09/2025	Lorenzo morales
135	18/09/2025	Nevada1
136	18/09/2025	Nevada2
137	18/09/2025	Galán
138	18/09/2025	Galán
139	18/09/2025	Villa marumake
140	18/09/2025	Villa marumake

Tabla 20: Relación de encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa de mejoramiento de las condiciones nutricionales de los adultos mayores

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas de calidad del servicio realizadas en los diferentes comedores, las cuales fueron aplicadas de forma aleatoria a dos beneficiarios por visita. Los hallazgos reflejan la percepción de los adultos mayores frente a la atención recibida, el cumplimiento de las condiciones del programa y el grado de satisfacción con el servicio brindado por el operador, constituyendo un insumo clave para la evaluación del impacto social y la formulación de recomendaciones de mejoramiento.

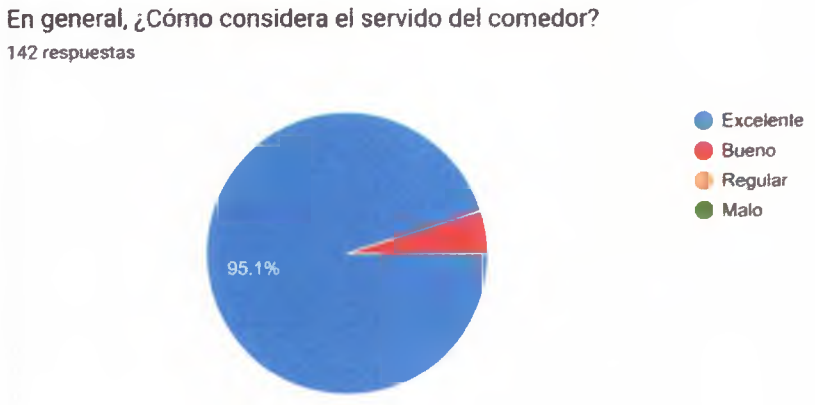


Imagen 8: resultado de pregunta No. 1 en la encuesta aplicada

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

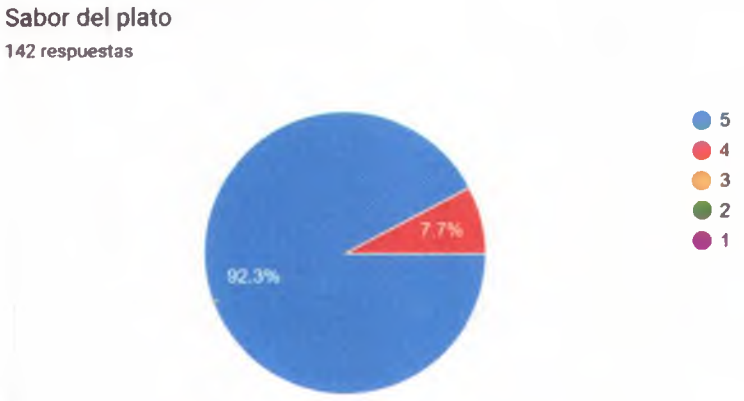


Imagen 9: resultado de pregunta No. 2 en la encuesta aplicada

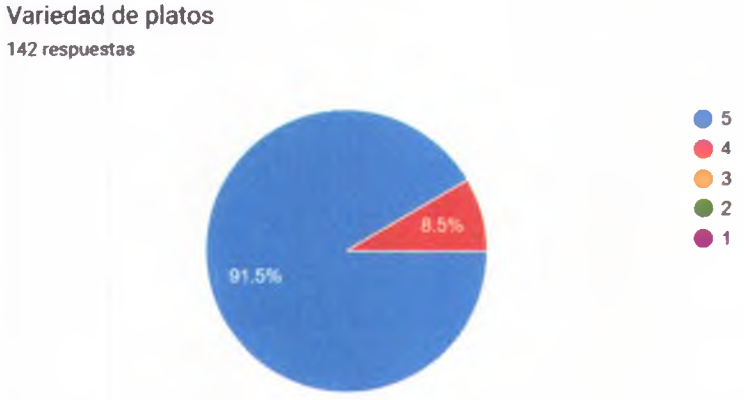


Imagen 10: resultado de pregunta No. 3 en la encuesta aplicada

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com



Imagen 11: resultado de pregunta No. 4 en la encuesta aplicada



Imagen 12: resultado de pregunta No. 5 en la encuesta aplicada

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

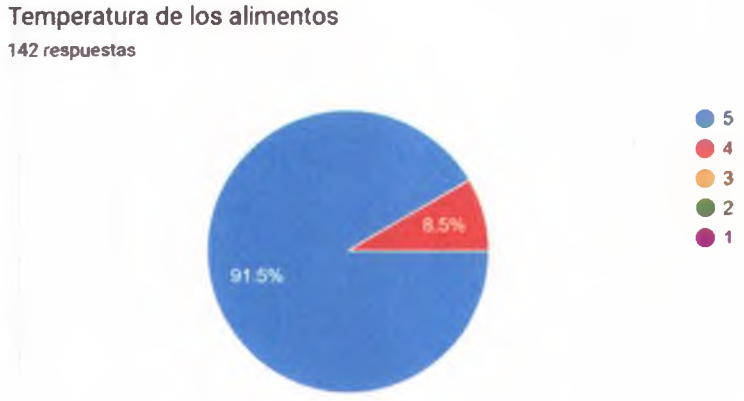


Imagen 13: resultado de pregunta No. 6 en la encuesta aplicada

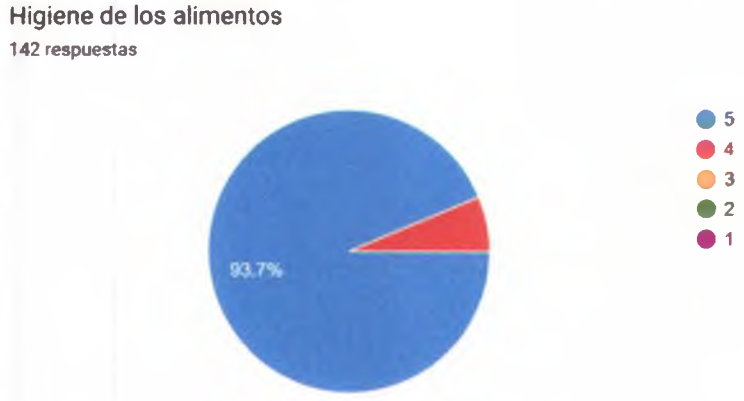


Imagen 14: resultado de pregunta No. 7 en la encuesta aplicada

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

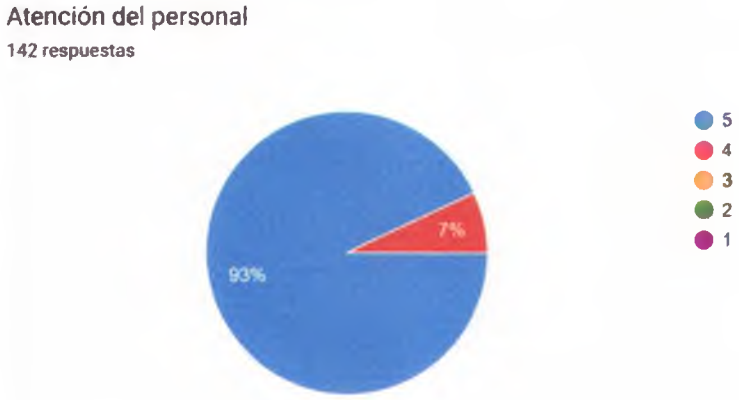


Imagen 15: resultado de pregunta No. 8 en la encuesta aplicada

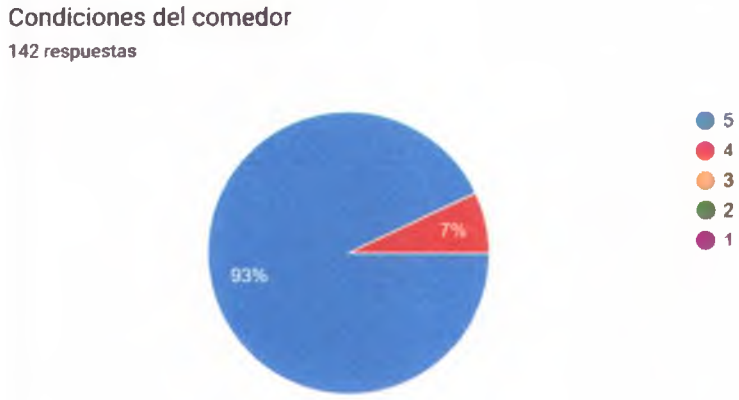


Imagen 16: resultado de pregunta No. 9 en la encuesta aplicada

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

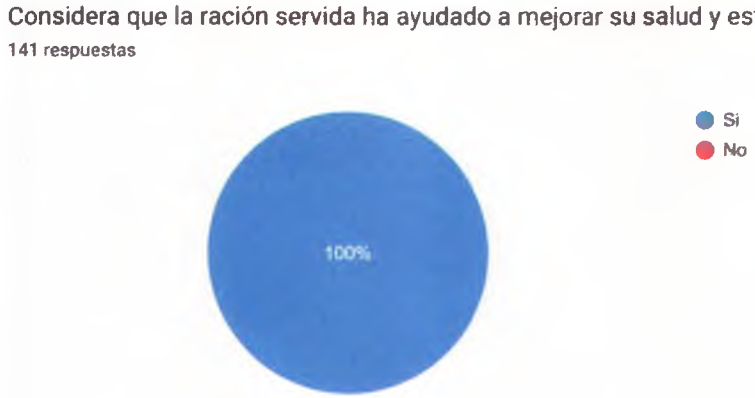


Imagen 17: resultado de pregunta No. 10 en la encuesta aplicada

Como resultado de la aplicación de las encuestas de calidad del servicio, se evidenció un alto nivel de satisfacción por parte de los beneficiarios, quienes en su mayoría manifestaron una percepción favorable respecto a las condiciones de atención, el acompañamiento recibido y la prestación del servicio en los comedores. En general, los encuestados consideran adecuada la gestión del operador y valoran positivamente el impacto del programa en su bienestar. No obstante, un 8,1% de los beneficiarios calificó de manera regular aspectos relacionados con la temperatura y el tamaño de las porciones de los platos servidos, lo cual constituye una oportunidad de mejora específica dentro del proceso de prestación del servicio.

10. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, ejecutada por la UT Nutrición Plena, ha permitido consolidar los procesos operativos y metodológicos que garantizan el adecuado desarrollo del Contrato de Suministro No. 1446 – SGR de 2025, superada ya la etapa inicial de alistamiento. Durante este segundo periodo se verificó la subsanación de varias observaciones reportadas en la fase de preparación, fortaleciendo la organización documental, la implementación de los mecanismos de seguimiento y la trazabilidad de las actividades ejecutadas por el operador FUNDANAC, en concordancia con los lineamientos contractuales, técnicos y normativos vigentes.

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

En el marco de las labores de seguimiento, se efectuaron **91 visitas de inspección** a las unidades de servicio, en las que se evaluaron condiciones de infraestructura, dotación, prestación del servicio de alimentación, cumplimiento del plan de saneamiento y condiciones laborales del personal. Las observaciones preventivas inicialmente identificadas fueron atendidas de manera oportuna por el operador, evidenciándose mejoras en los procesos de operación. De manera complementaria, se dio inicio a la aplicación de encuestas de calidad del servicio a los beneficiarios, con el fin de valorar la percepción de los adultos mayores respecto a la atención recibida, insumo fundamental para orientar estrategias de mejora continua. En este sentido, se recomienda al operador mantener las prácticas que han favorecido la satisfacción de los beneficiarios y reforzar aspectos específicos como la estandarización en la temperatura y tamaño de las porciones, de modo que se asegure un servicio cada vez más eficiente y acorde con las expectativas de la población atendida.

Este informe refleja un ejercicio riguroso de acompañamiento, verificación y orientación, cuyo propósito es garantizar que la ejecución del programa cumpla con los estándares de calidad, cobertura y eficiencia requeridos para atender de forma integral a la población adulta mayor beneficiaria. La consultoría continuará su labor de seguimiento permanente, velando por la efectiva ejecución del contrato y por el mejoramiento continuo de los servicios prestados en el marco de la ejecución del contrato de suministro.

En conclusión, la ejecución del Programa ha sido llevada a cabo satisfactoriamente por el operador fundación para el desarrollo de la región norte colombiana FUNDANAC, cumpliendo con las obligaciones establecidas en el contrato:

Atentamente,

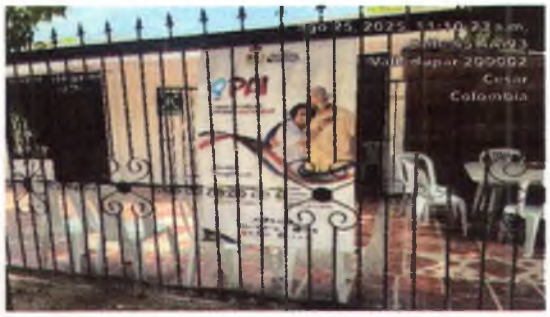
FELIPE ESTEBAN MARTÍNEZ CASSIANI
C.C. 77.187.436 de Valledupar – Cesar
Representante Legal Unión Temporal Interventoría Nutrición Plena

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

11. ANEXOS

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmall.com

11.1 ANEXOS 1: INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL COMEDOR

	
COMEDOR: LAS PALMAS **FECHA :25/08/2025**	**COMEDOR: AMANECERES DEL VALLE** **FECHA:25/08/2025**
	
COMEDOR: VILLA ROSARIO **FECHA :25/08/2025**	**COMEDOR:25 DE DICIEMBRE** **FECHA :25/08/2025**
	
COMEDOR: ENMANUEL **FECHA :25/08/2025**	**COMEDOR: MAREIGUA** **FECHA :25/08/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: CACIQUES **FECHA :26/08/2025**	**COMEDOR: PRIMERO DE MAYO** **FECHA :26/08/2025**
	
COMEDOR: SAN MARTIN **FECHA:26/08/2025**	**COMEDOR: BELLO HORIZONTE** **FECHA :26/08/2025**
	
COMEDOR: BRISAS DE LA POPA **FECHA :27/08/2025**	**COMEDORES: LORENZO MORALES** **FECHA :28/08/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: NUEVO MILENIO **FECHA :28/08/2025**	**COMEDOR: VILLA FUENTES** **FECHA :28/08/2025**
	
COMEDOR: MARUMAKE **FECHA:29/08/2025**	**COMEDOR: CDV** **FECHA :01/09/2025**
	
COMEDOR: PRIMERO DE MAYO **FECHA :01/09/2025**	**COMEDOR:LA NEVADA** **FECHA:01/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: LA NEVADA 2 **FECHA: 02/09/2025**	**COMEDOR: PARAISO** **FECHA:02/09/2025**
	
COMEDOR: LAS PALMAS **FECHA:04/09/2025**	**COMEDOR: VILLA DEL ROSARIO** **FECHA:04/09/2025**
	
COMEDOR: VILLA JANETH **FECHA:04/09/2025**	**COMEDOR: 450 AÑOS** **FECHA:05/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: VILLA MIRIAM **FECHA:05/09/2025**	**COMEDOR: NANDO MARIN** **FECHA:08/09/2025**
	
COMEDOR: VILLA JAIDITH **FECHA:08/09/2025**	**COMEDOR: GALAN** **FECHA:09/09/2025**
	
COMEDOR: FUNDADORES **FECHA:09/09/2025**	**COMEDOR: DANGON** **FRCHA:09/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: SAN JERONIMO **FECHA:09/09/2025**	**COMEDOR: NUEVE DE MARZO** **FECHA:10/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

11.2 ANEXOS 2: ALMACENAMIENTO Y MATERIA PRIMA

	
COMEDOR: AMANECERES DEL VALLE **FECHA :25/08/2025**	**COMEDOR: VILLA DEL ROSARIO** **FECHA:25/08/2025**
	
COMEDOR: CACIQUES **FECHA :26/08/2025**	**COMEDOR: DIVINO NIÑO** **FECHA :26/08/2025**
	
COMEDOR: BRISAS DE LA POPA **FECHA 27/08/2025**	**COMEDOR: SAN JERONIMO** **FECHA :27/08/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: 450 AÑOS **FECHA :27/08/2025**	**COMEDOR: PARAMO** **FECHA :27/08/2025**
	
COMEDOR: NUEVO MILENIO **FECHA: 28/08/2025**	**COMEDOR: VILLA FUENTES** **FECHA :28/08/2025**
	
COMEDOR: LORENZO MORALES **FECHA :28/08/2025**	**COMEDORES: VILLA JAIDITH** **FECHA :28/08/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: GALAN **FECHA :29/08/2025**	**COMEDOR: NANDO MARIN** **FECHA :29/08/2025**
	
COMEDOR: FUNDADORES **FECHA :01/09/2025**	**COMEDOR: NEVADA 1** **FECHA :01/09/2025**
	
COMEDOR: ENMANUEL **FECHA :03/09/2025**	**COMEDOR: AMANECERES DEL VALLE** **FECHA:04/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: VILLA DEL ROSARIO **FECHA:04/09/2025**	**COMEDOR: 450 AÑOS** **FECHA:05/09/2025**
	
COMEDOR: VILLA MIRIAM **FECHA: 05/09/2025**	**COMEDOR: LORENZO MORALES** **FECHA:08/09/2025**
	
COMEDOR: VILLA JAIDITH **FECHA:08/09/2025**	**COMEDOR: LOS CACIQUES** **FECHA:08/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: PRIMERO DE MAYO **FECHA: 08/09/2025**	**COMEDOR: SAN MARTIN** **FECHA: 08/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

11.3ANEXOS 3: ELEMENTOS SEGURIDAD Y ASEO

	
COMEDOR: AMANECERES VALLE **FECHA :25/08/2027**	**COMEDOR: LAS PALMAS** **FECHA:25/08/2025**
	
COMEDOR: VILLA ROSARIO **FECHA :25/08/2025**	**COMEDOR: LAS PALMAS** **FECHA :25/08/2025**
	
COMEDOR: CACIQUES **FECHA :26/08/2025**	**COMEDOR: PRIMERO DE MAYO** **FECHA :26/08/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

11.6ANEXO 6: BENEFICIARIOS

	
COMEDOR: NANDO MARIN **FECHA :08/09/2025**	**COMEDOR: LOS CACIQUES** **FECHA:08/09/2025**
	
COMEDOR: PRIMERO DE MAYO **FECHA:08/09/2025**	**COMEDOR: SAN MARTIN** **FECHA: 08/09/2025**
	
COMEDOR: GALAN **FECHA: 09/09/2025**	**COMEDOR: VILLA MARUMAKE** **FECHA: 09/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: CDV **FECHA:09/09/2025**	**COMEDOR: DANGON** **FECHA:09/09/2025**
	
COMEDOR: FUNDADORES **FECHA:09/09/2025**	**COMEDOR: LAS PALMAS** **FECHA:10/09/2025**
	
COMEDOR: PARAISO **FECHA:10/09/2025**	**COMEDOR:25 DE DIECIEMBRE** **FECHA:11/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: ENMANUEL **FECHA:11/09/2025**	**COMEDOR: DIVINO NIÑO** **FECHA:11/09/2025**
	
COMEDOR: BELLO HORIZONTE **FECHA:11/09/2025**	**COMEDOR: BRISAS DE LA POPA** **FECHA:11/09/2025**
	
COMEDOR: LA NEVADA2 **FECHA:12/09/2025**	**COMEDOR: EL PARAMO** **FECHA:12/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: MAREIGUA **FECHA:12/09/2025**	**COMEDOR: NUEVO MILENIO** **FECHA:12/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

11.7ANEXO 7 : DOCUMENTOS

	
COMEDOR: CACIQUES **FECHA: 15/09/2023**	**COMEDOR: PRIMERO DE MAYO** **FECHA:15/09/2025**
	
COMEDOR: SAN MARTIN **FECHA:15/09/2025**	**COMEDOR:450 AÑOS** **FECHA: 15/09/2025**
	
COMEDOR: SAN JERONIMO **FECHA:15/09/2025**	**COMEDOR: VILLA MIRIAM** **FECHA:15/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: LORENZO MORALES **FECHA:16/09/2025**	**COMEDOR: NANDO MARIN** **FECHA:16/09/2025**
	
COMEDOR: VILLA JAIDITH **FECHA:16/09/2025**	**COMEDOR: CDV** **FECHA:17/09/2025**
	
COMEDOR: DANGON **FECHA:17/09/2025**	**COMEDOR: FUNDADORES** **FECHA:17/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: LAS PALMAS **FECHA:17/09/2025**	**COMEDOR: VILLA DEL ROSARIO** **FECHA:17/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: SAN MARTIN **FECHA :26/08/2025**	**COMEDOR: BELLO HORIZONTE** **FECHA :26/08/2025**
	
COMEDOR: DIVINO NIÑO **FECHA :26/08/2025**	**COMEDOR: LA NEVADA2** **FECHA :27/08/2025**

	
COMEDOR: BRISAS DE LA POPA **FECHA :27/08/2025**	**COMEDOR: LA NEVADA1** **FECHA :27/08/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: SAN JERONIMO **FECHA :27/08/2025**	**COMEDOR: VILLA MIRIAM** **FECHA :27/08/2025**
	
COMEDOR: EL PARAMO **FECHA :28/08/2025**	**COMEDOR: GALAN** **FECHA:29/08/2025**
	
COMEDOR: MARUAMAKE	**COMEDOR: NANDO MARIN**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

FECHA:29/08/2025	FECHA:29/08/5025
	
COMEDOR: CDV **FECHA:01/09/2025**	**COMEDOR: NUEVE DE MARZO** **FECHA:02/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

11.4 ANEXO 4: PERSONAL MANIPULADOR

	
COMEDOR: AMANECERES DEL VALLE **FECHA :25/08/2025**	**COMEDOR: LAS PALMAS** **FECHA :25/08/2025**
	
COMEDOR: ENMANUEL **FECHA :25/08/2025**	**COMEDOR: VILLA DEL ROSARIO** **FECHA :25/08/2025**
	
COMEDOR: 25 DICIEMBRE **FECHA :25/08/2025**	**COMEDOR: MAREIGA** **FECHA :25/08/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: LOS CACIQUES **FECHA :26/08/2025**	**COMEDOR: PRIMERO DE MAYO** **FECHA :26/08/2025**
	
COMEDOR: SAN MARTIN **FECHA :26/08/2025**	**COMEDOR: BELLO HORIZONTE** **FECHA :26/08/2025**
	
COMEDOR: DIVINO NIÑO **FECHA :26/08/2025**	**COMEDOR: VILLA JANETH** **FECHA :26/08/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR:LA NEVADA2 **FECHA :27/08/2025**	**COMEDOR: BRISAS DE LA POPA** **FECHA :27/08/2025**
	
COMEDOR:LA NEVADA 1 **FECHA :27/08/2025**	**COMEDOR: 450 AÑOS** **FECHA:27/08/2025**
	
COMEDOR: SAN JERONIMO	**COMEDOR: VILLA MIRIAM**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

FECHA:27/08/2025	FECHA:27/08/5025
	
COMEDOR: EL PARAMO **FECHA:28/08/2025**	**COMEDOR: NUEVO MILENIO** **FECHA:28/08/2025**
	
COMEDOR: VILLA FUENTES **FECHA:28/08/2025**	**COMEDOR: VILLA JAIDITH** **FECHA:28/08/2025**
	

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

COMEDOR: GALAN **FECHA: 29/08/2025**	**COMEDOR: DANGON** **FECHA:01/09/2025**
	
COMEDOR: FUNDADORES **FECHA: 01/09/2025**	**COMEDOR:25 DE DICIEMBRE** **FECHA: 03/09/2025**
	
COMEDOR: ENMANUEL **FECHA:03/09/2025**	**COMEDOR: LAS PALMAS** **FECHA:04/09/2025**
	
COMEDOR: VILLA DEL ROSARIO **FECHA:04/09/2025**	**COMEDOR: NUEVO MILENIO** **FECHA:05/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: VILLA FUENTES **FECHA:05/09/2025**	**COMEDOR: LORENZO MORALES** **FECHA: 08/09/2025**
	
COMEDOR: NANDO MARIN **FECHA:08/09/2025**	**COMEDOR: VILLA MARUMAKUE** **FECHA:09/09/2025**
	
COMEDOR: CDV **FECHA:09/09/2025**	**COMEDOR: PARAISO** **FECHA:10/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

11.5ANEXO5. PLATO SERVIDO Y PESAJE

	
COMEDOR: AMANECERES DEL VALLE **FECHA :25/08/2025**	**COMEDOR: CDV** **FECHA :01/09/2025**
	
COMEDOR: DANGON **FECHA :01/09/2025**	**COMEDOR: FUNDADORES** **FECHA :01/09/2025**
	
COMEDOR:LA NEVADA 2 **FECHA :01/09/2025**	**COMEDOR: LA NEVADA 1** **FECHA :01/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: 9 DE MARZO **FECHA :02/09/2025**	**COMEDOR: CACIQUES** **FECHA:02/09/2025**
	
COMEDOR: PRIMERO DE MAYO **FECHA:03/09/2025**	**COMEDOR: SAN MARTIN** **FECHA:03/09/5025**
	
COMEDOR: AMANCERES DEL VALLE **FECHA:04/09/2025**	**COMEDOR: LAS PALMAS** **FECHA:04/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: VILLA DEL ROSARIO **FECHA: 04/09/2025**	**COMEDOR: VILLA JANETH** **FECHA: 04/09/2025**
	
COMEDOR: LAS PALMAS **FECHA:05/09/2025**	**COMEDOR: VILLA MIRIAM** **FECHA:05/09/2025**
	
COMEDOR: EL PARAMO **FECHA:05/09/2025**	**COMEDOR: NUEVO MILENIO** **FECHA:05/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com

	
COMEDOR: VILLA FUENTE **FECHA:05/09/2025**	**COMEDOR: LORENZO MORALES** **FECHA:08/09/2025**
	
COMEDOR: NANDO MARIN **FECHA:08/09/2025**	**COMEDOR: VILLA JAIDITH** **FECHA: 08/09/2025**
	
COMEDOR: LOS CACIQUES **FECHA:08/09/2025**	**COMEDOR: PRIMERO DE MAYO** **FECHA:08/09/2025**

Calle 9c No 19ª 34
: 3103547453
: interventorianutricionplena@gmail.com